



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES

ABRIL 2022

APROBADO POR EL COMITÉ DE PRÁCTICAS DE LA EST DEL IPN EN SESIÓN  
CELEBRADA EL 1° DE ABRIL DE 2022

APROBADO POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO ESCOLAR DE LA EST DEL IPN EN 5TA. SESIÓN ORDINARIA,  
CELEBRADA EL 04 DE ABRIL DE 2022

APROBADO POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA EST DEL  
IPN EN SESIÓN CELEBRADA EN LA 7MA. SESIÓN ORDINARIA, EL 27 DE ABRIL  
DE 2022

Departamento de Formación Profesional Específica



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



### ÍNDICE

Introducción .....	3
Organigrama general de la EST IPN .....	5
Organigrama específico Oficina de Prácticas y Visitas Escolares .....	6
Filosofía Institucional.....	7
Objetivo del Programa de Prácticas y Visitas Escolares.....	9
Justificación .....	9
Alcance.....	10
Marco normativo .....	11
Antecedentes .....	16
Objetivos particulares .....	18
Generalidades.....	19
Criterios generales .....	23
Práctica de aproximación.....	26
Práctica de simulación.....	31
Práctica de familiarización .....	36
Práctica de especialización.....	43
Fuentes de información.....	49
Anexos.....	50
Anexo 01 Programa emergente de prácticas y visitas escolares.....	51
Introducción .....	51
Prácticas de aproximación.....	52
Prácticas de simulación.....	53
Prácticas de familiarización .....	55
Prácticas de especialización.....	56
Anexo 02 Ejemplo Convocatoria Programa emergente de tutoriales.....	58
Anexo 03 Formato Evidencia de aprendizaje Práctica familiarización Individual .....	59
Anexo 04 Formato Evidencia de aprendizaje Práctica de familiarización Grupal .....	61
Anexo 05 Flujograma Prácticas de familiarización POA DES.....	65
Anexo 06 Flujograma Prácticas de familiarización POA Interno .....	69
Anexo 07 Formato Responsiva de viaje.....	72
Anexo 08 Flujograma Prácticas de especialización.....	74
Anexo 09 Formato Solicitud de prácticas de especialización.....	78
Anexo 10 Ejemplo Carta de aceptación/término de empresa.....	80
Anexo 11 Formato Cuestionario de seguimiento y evaluación.....	81
Anexo 12 Formato Reporte final Prácticas de especialización.....	83
Créditos .....	88
Actas de aprobación.....	89
Comité de Prácticas y Visitas Escolares de la EST del IPN.....	89
Comisión Académica del Consejo Técnico Consultivo Escolar de la EST del IPN.....	90
Consejo Técnico Consultivo Escolar de la EST del IPN.....	91



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



### TABLAS

Tabla 1 Tipos de prácticas .....	19
Tabla 2 Matriz Práctica-Desempeño. Elaboración propia .....	22
Tabla 3 Consideraciones de Prácticas de Aproximación.....	26
Tabla 4 Tabla 6 Actividades culturales y/o de la profesión.....	27
Tabla 5 Prácticas de aproximación .....	30
Tabla 6 Consideraciones de Prácticas de Simulación31.....	31
Tabla 7 Prácticas de Simulación.....	32
Tabla 8 Prácticas de Simulación.....	33
Tabla 9 Prácticas de Simulación.....	35
Tabla 10 Prácticas de Simulación.....	35
Tabla 11 Consideraciones Prácticas de Familiarización. ....	36
Tabla 12 Criterios de Evaluación .....	38
Tabla 13 Horas práctica Familiarización .....	39
Tabla 14 Consideraciones Práctica de Especialización .....	43
Tabla 15 Duración de prácticas .....	43
Tabla 16 Participación en eventos .....	48
Tabla 17 Prácticas de aproximación .....	52
Tabla 18 Prácticas de Simulación Planificación y Gestión del Desarrollo Turístico .....	53
Tabla 19 Prácticas de Simulación Administración de hoteles.....	53
Tabla 20 Prácticas de Simulación Administración de empresas de alimentos y bebidas .	53
Tabla 21 Prácticas de Simulación Empresas de viajes .....	54

### ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Organigrama general de la EST .....	5
Ilustración 2 Organigrama específico .....	6
Ilustración 3 Ejemplo Convocatoria Programa emergente de tutoriales .....	58
Ilustración 4 Flujograma POA DES Presupuesto federal .....	68
Ilustración 5 Flujograma POA sin presupuesto federal.....	71
Ilustración 6 Formato responsiva de viaje .....	73
Ilustración 7 Formato Solicitud de prácticas de especialización .....	79
Ilustración 8 Ejemplo Carta de aceptación/término por parte de empresa.....	80
Ilustración 9 Formato Cuestionario de seguimiento y evaluación.....	82
Ilustración 10 Formato Reporte final Prácticas de especialización .....	86



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



### INTRODUCCIÓN

El Instituto Politécnico Nacional tiene entre otras atribuciones la de establecer y desarrollar los medios y procedimientos que permitan a los estudiantes incorporarse a los programas de investigación científica y tecnológica, con el propósito de colaborar en la formación integral de los estudiantes y lograr una conexión entre la docencia y la investigación con el sector productivo.

La Escuela Superior de Turismo y el Instituto Politécnico Nacional, se han caracterizado por brindar una educación integral, para tal efecto, el Instituto se ha preocupado por fortalecer las capacidades de los estudiantes, privilegiando la vinculación teórica y práctica, buscando brindar a los estudiantes la oportunidad de aplicar sus conocimientos y adquirir la experiencia necesaria para incorporarse a la actividad laboral como profesionales del sector por medio de prácticas y visitas escolares.

Las Prácticas y Visitas Escolares juegan un papel importante en la formación de nuestros estudiantes, ya que favorecen la consolidación objetiva de sus conocimientos, sus habilidades, destrezas, valores y creatividad dentro de las organizaciones e instituciones turísticas que les permitirán integrarse y desarrollarse en un medio donde habrán de desempeñarse profesionalmente.

En la actualidad, con la implementación de las innovaciones tecnológicas que presenta nuestro mundo globalizado, es necesario preparar recursos humanos con una formación integral y una actitud positiva y propositiva hacia el cambio, para incorporarse en cualquier organización turística.

Para que un estudiante o egresado de la Licenciatura en Turismo pueda conseguir un empleo remunerado en el sector turístico, es necesario fortalecer su actitud de servicio, sus expectativas, sus capacidades, y su nivel de conocimiento, ya que cuenta con los fundamentos teóricos para aplicarlos en las necesidades reales del sector productivo y de esta manera, dar respuesta a la problemática que enfrenta la organización turística, con un alto sentido de ética y profesionalismo en el desempeño de sus actividades.



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



El presente documento muestra el Programa de Prácticas y Visitas Escolares, respondiendo a los objetivos de mejora de la unidad académica, teniendo como finalidad definir los lineamientos que regulen y unifiquen los procedimientos para la realización de las mismas.

Su contenido no sólo describe los procedimientos para la realización de prácticas y visitas escolares, sino que además especifica el devenir de cada uno de los tipos de prácticas: aproximación, simulación, familiarización y especialización, mismas que el estudiante de la Licenciatura en Turismo tiene que cubrir para la culminación de sus estudios profesionales.

Su aplicación y ejecución estará al servicio de la Licenciatura en Turismo, de la Escuela Superior de Turismo del Instituto Politécnico Nacional, para la generación de un ejercicio enfocado a la consecución de objetivos y excelencia académica, que lleve al desarrollo integral del estudiante.

El presente Programa, contempla de manera clara y precisa los elementos que dan cabida al desarrollo de las prácticas y visitas escolares y del cual emanan los procedimientos que se aplicarán para el adecuado desarrollo de las mismas, siendo un instrumento para la comunidad estudiantil y docente, que les permita llevar a cabo sus prácticas y visitas escolares y así, cumplir con su labor académica incluyendo su participación en los procesos productivos y administrativos en empresas, instituciones privadas y públicas del sector turismo.

La presentación del Programa de Prácticas y Visitas Escolares, nos plantea el reto de la correcta aplicación de su contenido y su permanente seguimiento en beneficio de la comunidad estudiantil de la Escuela Superior de Turismo del Instituto Politécnico Nacional.

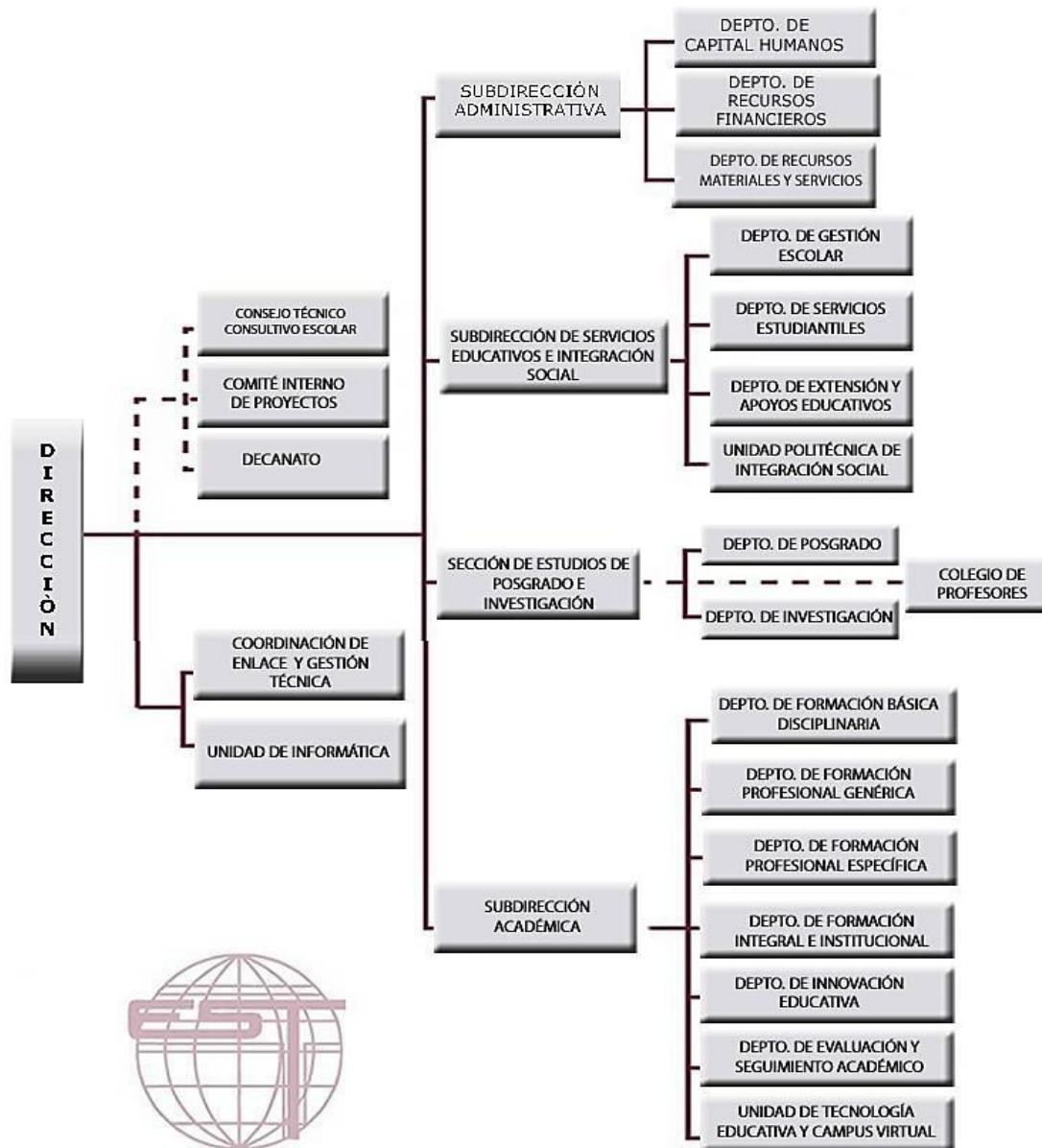
Así mismo, se presenta un Programa emergente de prácticas y visitas escolares para el cumplimiento de las mismas en caso de presentarse alguna emergencia o causa de fuerza mayor que impida el desarrollo y seguimiento de lo anterior.



# PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



## ORGANIGRAMA GENERAL DE LA EST



1

Ilustración 1 Organigrama general de la EST  
Página Oficial EST

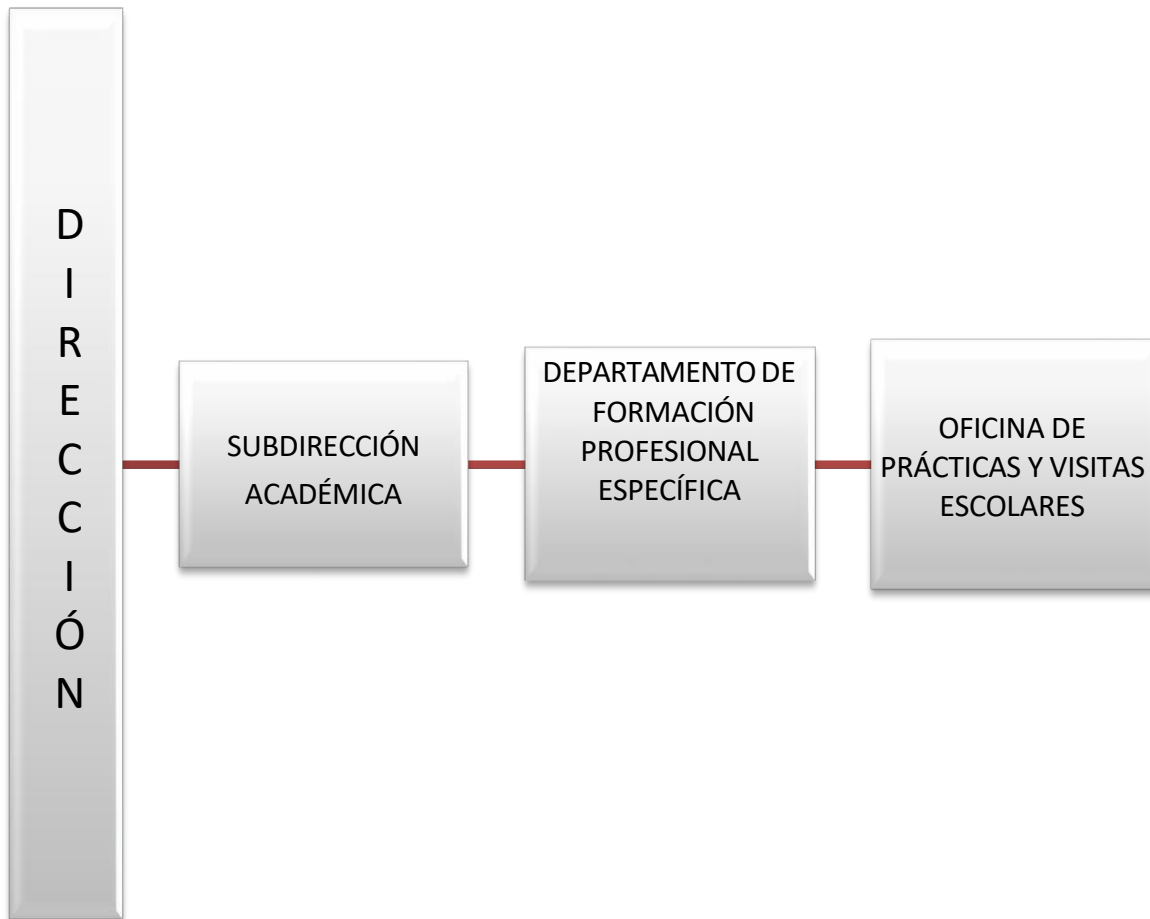
<sup>1</sup> Fuente: Página oficial EST. <http://www.est.ipn.mx>



# PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



## ORGANIGRAMA ESPECÍFICO PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



*Ilustración 2 Organigrama específico del Área de Prácticas y Visitas Escolares.*



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



### FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

#### **Misión**

“Unidad Académica del IPN que forma integralmente a profesionales e investigadores que contribuyan a la innovación e impulso de la actividad turística sostenible, a través de planes y programas de estudio pertinentes y reconocidos a nivel nacional e internacional, fortalecidos por la vinculación y extensión con los sectores público y privado, que propicien el desarrollo económico, social, tecnológico y cultural del país”.

2020-2021 CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR  
2° SESIÓN EXTRAORDINARIA

#### **Visión**

“Ser líder en la formación de profesionales en el campo del Turismo que actúan con ética, responsabilidad y compromiso social; con prestigio nacional e internacional por sus investigaciones y propuestas de solución innovadoras, basadas en conocimientos de frontera que contribuyen a la transformación del país; en un ambiente de inclusión, libertad, equidad, transparencia y democracia”.

2020-2021 CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR  
2° SESIÓN EXTRAORDINARIA

#### **Valores**

**Amor a la Patria:** La voluntad de mantenernos unidos cuando se atenta a los intereses de la nación; afrontar con decisión y voluntad las situaciones más adversas, con una energía que empeña a todos sus recursos, para eludir o destruir todas las ataduras que pretenden impedir que la nación cumpla su destino.

**Justicia:** A cada quien según su trabajo.

**Integridad:** Hacer lo que uno dice que hará; cumplir con las promesas que se haga a uno mismo.

**Respeto:** Conocer el valor propio y honrar el valor de los demás; es el reconocimiento del valor inherente y los derechos innatos de los individuos y de la sociedad.

**Bien Común:** Conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y cada uno de sus miembros el logro más pleno y fácil de la propia perfección.



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



### **Certificaciones**

Es un orgullo para la Escuela Superior de Turismo ser parte de programas con prestigio nacional e internacional que fomentan la mejora continua de la calidad educativa y de los procesos de gestión en la educación del sector turístico. Siendo los siguientes reconocimientos el fruto del constante esfuerzo y búsqueda del mayor beneficio para nuestra comunidad:

- Certificación UNWTO.TedQual, responsable de implementar el programa de trabajo en materia de Educación y Formación de la Organización Mundial del Turismo (OMT) para el programa de la Licenciatura en Turismo.
- Re-Acreditación pendiente por parte del Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística A.C. (CONAET), que se encarga de acreditar, capacitar y divulgar al docente, al alumno y al profesional del sector turístico.
- Comités Interinstitucionales para la Educación Superior (CIEES). El programa académico de Licenciatura en Turismo, ha sido acreditado por su calidad y pertinencia ante el Comité y continua vigente tanto para la modalidad presencial como no escolarizada.
- Certificación bajo la Norma ISO 9001:2008, norma internacional enfocada a la mejora continua y la calidad de los procesos académicos-administrativos.
- Dictamen aprobatorio de la permanencia en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad de la maestría en Administración e Innovación del Turismo del CONACYT, vigencia.



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



### OBJETIVO DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES

Establecer un programa de prácticas y visitas escolares en relación con el Plan de Estudios 2020, que permita que el estudiante de la Licenciatura en Turismo cubra el total de horas requerido para la culminación de sus estudios profesionales, permitiendo así, el desarrollo integral del mismo.

### JUSTIFICACIÓN

Derivado de la actualización del plan de estudios 2020, se genera lo pertinente al presente Programa de prácticas y visitas escolares, ya que es necesario considerar los cambios realizados en las unidades de aprendizaje tendientes a la realización de las prácticas, tanto de aproximación como de simulación, así como incrementar el número de horas de especialización que permita que el estudiante tenga una mayor experiencia en el ámbito turístico.



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



### ALCANCE

El presente Programa de Prácticas y Visitas Escolares tiene alcance, de acuerdo a lo conducente, entre:

- Comunidad estudiantil
- Comunidad docente
- Academias de profesores
- Oficina de Prácticas y Visitas Escolares
- Jefaturas de Departamento
- Subdirección Académica
- Subdirección Administrativa
- Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social
- Consejo Técnico Consultivo Escolar
- Dirección de la Escuela Superior de Turismo

A considerar la modalidad presencial y la modalidad no escolarizada.



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



### MARCO NORMATIVO

- ❖ Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.
  
- ❖ Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
  
- ❖ Reglamento de Prácticas y Visitas Escolares del Instituto Politécnico Nacional.
  
- ❖ Programa de Prácticas y Visitas Escolares, Mayo 2017.



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



El marco normativo institucional que regula las prácticas y visitas escolares que desarrollarán los alumnos de la Licenciatura en Turismo son las siguientes:

### **Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional**

**Artículo 4:** Para el cumplimiento de sus finalidades, el Instituto Politécnico Nacional tendrá las siguientes atribuciones:

- Fracción IV: Establecer y desarrollar los medios y los procedimientos que permitan a los estudiantes incorporarse a los programas de investigación científica y tecnológica.
- Fracción V: Organizar sus planes y programas de estudio, mediante la creación de una estructura académica flexible, que permita al educando, en cualquier tiempo y nivel de estudios, incorporarse al sistema productivo del país.

### **Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional**

**Artículo 20:** El programa de estudios integra temáticas que contiene la descripción ordenada de los objetivos y contenidos de una asignatura o su equivalente, los métodos y los medios didácticos requeridos, el tiempo de dedicación de una unidad, así como su relación con otras disciplinas, bibliografía, Prácticas Profesionales, y los procedimientos de evaluación.

**Artículo 24:** La modalidad escolarizada se desarrolla en aulas, talleres y laboratorios, así como a través de estancias, prácticas profesionales y visitas escolares, técnicas y profesionales, en horarios y períodos determinados y de validez general.

La no escolarizada se desarrolla fuera del campus politécnico con el respectivo apoyo educativo y es susceptible de ajustarse a las disponibilidades y necesidades de cada alumno, con base en programas de educación abierta y virtual.



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



**Artículo 107:** Son obligaciones de los alumnos:

- Fracción VI: Asistir y participar en las prácticas o visitas escolares, técnicas, profesionales, organizadas por las escuelas, centros y unidades.

### **Reglamento de Prácticas y Visitas Escolares del Instituto Politécnico Nacional**

**Artículo 2:** Se entiende por prácticas o visitas escolares las actividades programadas y sistematizadas que los alumnos realicen en forma grupal fuera de las escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación del IPN, y que tengan por objeto complementar los conocimientos teóricos adquiridos en las aulas.

**Artículo 3:** Toda práctica o visita escolar, para su realización deberá ser previamente autorizada por el Director del Plantel y desarrollarse bajo la supervisión de un profesor, el cual será responsable de que las mismas se ajusten a los programas aprobados por la Dirección de Estudios Profesionales o por la Dirección de Educación Media Superior, según el nivel de que se trate, conforme a lo que establece el presente Reglamento y demás ordenamientos legales aplicables.

**Artículo 4:** Las prácticas y visitas escolares, dependiendo del lugar donde se realicen, podrán ser:

- I.) Metropolitanas, las que se realicen en la Ciudad de México o en cualquiera de los municipios que conforman el área conurbada.
- II.) Foráneas, las que se realicen en cualquier otro punto de la República Mexicana.

**Artículo 6:** El número de prácticas y visitas escolares se determinarán en base a los contenidos de los planes y programas de estudio de las diferentes carreras o áreas de las especialidades que se impartan en las escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación del IPN.

**Artículo 10:** La Dirección de Estudios Profesionales, por conducto de la División del Área del conocimiento correspondiente y la Dirección de Educación Media Superior, a través de su División de Operación Académica, serán las encargadas de revisar, supervisar y evaluar



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



el desarrollo de las prácticas y visitas escolares para que se realicen con apego irrestricto a los lineamientos fijados en el presente Reglamento.

**Artículo 11:** Las escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación, a través de su Subdirección Académica, Jefatura de Prácticas y Visitas Escolares, Jefatura de Carrera y Academias de Profesores correspondientes, planearán, desarrollarán y evaluarán los programas de prácticas y visitas escolares, correspondiéndoles también la designación de los profesores responsables de las mismas.

### **Artículo 22. Corresponde al Profesor Responsable:**

- I.) Verificar que el grupo esté integrado solo por alumnos acreditados para la actividad específica que se realizará y ser el responsable de optimizar sus resultados, para lo cual dará instrucciones a los alumnos asistentes acerca de los objetivos y la forma de realización de la misma.
- II.) Constatar que se han cumplido los aseguramientos del grupo y que existen los mínimos de seguridad en la unidad de transporte a utilizar.
- III.) Ser la autoridad máxima en la toma de decisiones durante la realización de la práctica o visita, salvo el caso en que sea nombrado un coordinador por tratarse de varios profesores responsables.
- IV.) Evaluar la participación de los alumnos en la práctica o visita escolar.
- V.) Recabar la documentación que permita comprobar fehacientemente el lugar y fecha de realización de la práctica o visita escolar.
- VI.) Elaborar, en colaboración con los alumnos participantes, el informe técnico de la práctica o visita escolar realizada y entregarlo oportunamente.

**Artículo 23.** El profesor responsable no podrá autorizar a los alumnos participantes actividad alguna que no se encuentre prevista o señalada por el programa de prácticas o visita escolar. Sólo cuando exista causa plenamente justificada y bajo su estricta responsabilidad, podrá el profesor responsable permitir que un alumno se ausente o interrumpa la actividad correspondiente.



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



### Reglamento de las Academias del IPN, Capítulo II:

#### Artículo 7: Corresponde a las Academias:

- Fracción VI: Analizar, proponer, aplicar e investigar los métodos, técnicas y recursos didácticos que faciliten el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Fracción VII: Determinar las actividades para las Unidades de Aprendizaje teórico-prácticas y módulos que se imparten en laboratorios, talleres, clínicas o comunidad, a fin de mantener su homogeneidad y calidad.
- Fracción VIII: Planear, desarrollar y evaluar, en coordinación con el órgano funcional al que estén integradas, los programas de Prácticas y Visitas Escolares, así como designar a los profesores responsables de las mismas, a lo establecido en el Reglamento de Prácticas y Visitas Escolares.

#### Programa de Prácticas y Visitas Escolares, Mayo 2017

El presente documento se basa de manera general en el Programa de prácticas y visitas escolares presentado en mayo de 2017, cuyo objetivo principal fue unificar criterios y procedimientos para la realización y acreditación de prácticas y visitas escolares, toda vez que ha permitido tener un control mayor de las mismas, así como llevar el control del estatus del estudiante, a fin de impulsar su continuidad en el curso de la Licenciatura, considerando los siguientes tipos de práctica:

- PO: Prácticas de observación
- PS: Prácticas de simulación
- PF: Prácticas de familiarización
- PE: Prácticas de especialización

Sin embargo, una vez actualizado el plan de estudios se tiene la necesidad de realizar la misma acción al Programa de prácticas y visitas escolares, lo que conlleva a su vez, la actualización de los procedimientos y formatos utilizados (mismos que se presentan en el apartado de anexos del presente documento), así como, de la actualización del número de horas práctica por realizar y acreditar.



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



### ANTECEDENTES

El presente documento es resultado del desarrollo de diversos elementos que conforman el acervo histórico del Programa de Prácticas y Visitas Escolares, los cuales se mencionan a continuación:

- Reglamento de prácticas y visitas escolares del IPN. Fecha: enero 1990.
- Programa de prácticas. Fecha: junio 2005.
- Lineamientos para el desarrollo de visitas escolares y prácticas profesionales de la Escuela Superior de Turismo del IPN. Que incluye:
  - Programa emergente de prácticas y visitas escolares para la Escuela Superior de Turismo del IPN
  - Reglamento interno para la realización de las visitas escolares y las prácticas profesionales de la EST del IPN
  - Manual para la realización de prácticas profesionales de la EST
  - Manual para la realización de visitas escolares profesionales de la EST Fecha: agosto 2006.
- Lineamientos Normativos a seguir para Visitas Escolares y Prácticas Profesionales en la EST del IPN. Fecha: abril 2010.
- Prácticas profesionales y visitas escolares, aprobado por el H. Consejo Técnico Consultivo Escolar en sesión celebrada en septiembre de 2006. Actualizado por el H.C.T.E. en la séptima sesión ordinaria 30 marzo de 2011. Fecha: marzo 2011\*.
- Programa de Prácticas y visitas escolares, aprobado por el H. Consejo Técnico Consultivo Escolar en sesión celebrada en septiembre de 2006. Actualizado por el H.C.T.C.E. en la séptima sesión ordinaria 30 marzo de 2011. Fecha: marzo de 2011\*<sup>3</sup>.
- Manual de Prácticas Profesionales. Fecha: 22 agosto 2012.
- Presentación en power point del Programa de Prácticas y Visitas Escolares. Fecha: Agosto 2012.



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



- Lineamientos generales del manejo de prácticas en la Licenciatura en Turismo modalidad mixta. Fecha: 2015.
- Acta del H.C.T.C.E referente a la integración de la Comisión de Prácticas. Fecha 27 de septiembre de 2010.
- Acta de la 1ª Comisión ordinaria de la Comisión Académica referente a la Presentación del programa de prácticas - actualización. Fecha: 28 de marzo de 2011.
- Acta sintética de la 7ª sesión ordinaria del H.C.T.C.E referente al Programa de Prácticas. Fecha: 30 de marzo de 2011.
- Memorándum SAC-104-11 referente al envío de la actualización del programa de Prácticas profesionales y visitas escolares. Fecha: 13 de abril del 2011.
- Acta sintética de la 3ª Sesión extraordinaria del H.C.T.C.E referente a la presentación del Manual de operación de prácticas. Fecha: 22 de agosto de 2012.
- Acta de la 1ª sesión ordinaria del H.C.T.C.E referente a la toma de protesta de los nuevos integrantes de la Comisión de prácticas. Fecha: 06 de noviembre de 2015.
- Programa de Prácticas y Visitas Escolares, Acta de integración de Comité de Prácticas de la Escuela Superior de Turismo del IPN y Validación de Programa de Prácticas y Visitas Escolares, 30 de mayo de 2017.

---

<sup>3</sup> Los documentos con el nombre "Programa de prácticas" con fecha marzo 2011, tienen la misma leyenda de probación y actualización, sin embargo, el contenido y nombre de documento, son diferentes.



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



### OBJETIVOS PARTICULARES

- I. Que el estudiante de la Escuela Superior de Turismo, aplique el conocimiento previamente adquirido del plan de estudios de la Licenciatura en Turismo, en el programa de prácticas y visitas escolares.
  
- II. Que el estudiante de la Escuela Superior de Turismo, complete los cuatro tipos de prácticas: aproximación, simulación, familiarización y especialización.
  
- III. Contribuir a la formación profesional del estudiante a través de una aproximación al mundo laboral.
  
- IV. Vincular al estudiante con el mundo laboral afín al programa educativo de la Licenciatura en Turismo.



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



### GENERALIDADES

Para los efectos de lo dispuesto en el presente Programa, se entenderá por:

**Prácticas y Visitas Escolares:** Las actividades programadas y sistematizadas que los estudiantes realicen en forma grupal fuera de las escuelas, centros y Unidades de Enseñanza y de Investigación del IPN, y que tengan como objeto complementar los conocimientos técnicos adquiridos en las aulas. Según lo establecido en el Artículo 2 del Reglamento de Prácticas y Visitas Escolares del IPN de fecha del 31 de enero de 1990. Las Prácticas y Visitas Escolares son actividades que ayudan a incrementar, perfeccionar, actualizar y fortalecer las capacidades, conocimientos, actitudes y hábitos de los futuros profesionales del turismo.

**Programa de Prácticas y Visitas Escolares:** Programa integral de formación práctica obligatoria, que, de manera formalizada, permanente, sistemática y medible, complementan la formación integral del estudiante en el área de turismo, en sus cuatro modalidades: Aproximación, Simulación, Familiarización y Especialización.

#### **Tipos de Práctica:**

PO: Prácticas de aproximación

PS: Prácticas de simulación

PF: Prácticas de familiarización

PE: Prácticas de especialización

TIPO DE PRÁCTICAS	HORAS DE PRÁCTICAS	NIVEL DE ALCANCE (DE ACUERDO AL PLAN DE ESTUDIOS 2020 POR SEMESTRE)
Prácticas de Aproximación	324	1°, 2°, 3°
Prácticas de Simulación	252	4°, 5°, 6°, 7°
Prácticas de Familiarización	300	4°, 5°, 6°, 7°
Prácticas de Especialización	824	5°, 6°, 7°
TOTAL	1700	

*Tabla 1 Tipos de prácticas*



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



**Prácticas de aproximación (antes observación):** Visitas individuales o en equipo para realizar investigación básica con el objetivo de identificar la aplicación de la teoría en el funcionamiento de la planta turística o disciplinar, en diversas unidades de aprendizaje del plan de estudios.

Tomando como referencia el marco conceptual marcado por CONAET (2014), se hace un ajuste en el nombre, pasando de ser prácticas de observación y prácticas de aproximación.

Estas prácticas se desarrollan a partir del primer semestre del plan de estudios 2020, asistiendo a organizaciones turísticas con el objeto de vincular la teoría con la práctica, con la finalidad de poder adquirir conocimientos y experiencias, así como conocer problemáticas actuales de las empresas del sector y correlacionadas.

Las prácticas de aproximación están programadas como actividades extracurriculares, de acuerdo a lo establecido en cada programa de estudio actual de las unidades de aprendizaje. Son visitas, conferencias, pláticas, recorridos, exposiciones y eventos diversos para conocer y comprender las características de los factores y elementos que participan en el desarrollo de la actividad turística.

Este tipo de prácticas serán validadas únicamente con la acreditación de la unidad de aprendizaje correspondiente y plasmadas con calificación aprobatoria en el kárdex del estudiante.

**Prácticas de simulación:** Son las prácticas que los estudiantes realizan utilizando los laboratorios de la Unidad Académica, aplicando los conocimientos teóricos adquiridos, en la simulación de la operación real de la industria turística. En las siete unidades de aprendizaje correspondientes a los ámbitos de formación profesional, los estudiantes deberán cubrir un total de 36 horas por cada una, siendo así, un total de 252 horas de simulación, que comprenden cuarto, quinto, sexto y séptimo semestre del plan de estudios 2020.

Este tipo de prácticas serán validadas únicamente con la acreditación de la unidad de aprendizaje correspondiente y plasmadas con calificación aprobatoria en el kárdex del estudiante.



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



**Prácticas de familiarización:** Son visitas a diferentes destinos turísticos con la finalidad de realizar investigación de campo, participativa y/o aplicada en empresas, organizaciones o destinos turísticos. Los estudiantes deberán realizar previamente una investigación documental del sitio, destino o empresa a visitar para determinar características, condiciones actuales de desarrollo y problemas a atender, posterior a la visita, elaborará un reporte académico cuyo instrumento es la “Evidencia de aprendizaje de práctica de familiarización”. (Anexo 04)

Las prácticas de familiarización serán propuestas por el cuerpo colegiado de profesores por unidad de aprendizaje correspondiente y autorizadas por la Academia con autorización de Presidente e integrantes, así como autoridades correspondientes. Deberán registrarse con tres meses de anticipación al ejercicio fiscal del año natural para que puedan ser consideradas a la asignación de presupuesto federal. Para aquellas prácticas que no cuenten con presupuesto federal, deberán registrarse en un plazo no mayor a veinte días hábiles posteriores al inicio de semestre, siendo éste el plazo límite para el registro y autorización correspondiente.

**Prácticas de especialización:** Se realizarán en organizaciones, empresas o instituciones registradas en el catálogo de prácticas de especialización, mismas que cuentan con convenio de colaboración con la EST IPN, las cuales se encuentran publicadas en la página web oficial de la escuela, en el apartado de Prácticas y visitas escolares.

Las prácticas serán registradas, supervisadas y se llevará un seguimiento del desarrollo de las actividades en la Oficina de Prácticas y Visitas Escolares. Los estudiantes efectuarán actividades que impliquen planear, operar, comercializar, promover, evaluar y/o proponer soluciones a los problemas planteados. Dichas prácticas contarán con la asesoría de un docente de la Academia del ámbito de formación profesional.

Estas prácticas implican la estancia de los estudiantes en empresas, organismos o instituciones de prestigio relacionadas con la actividad turística, por un periodo que contemple 824 horas, pudiendo realizarse hasta en tres etapas y organizaciones diferentes, las cuáles se describen en el apartado de Prácticas de especialización del presente Programa.



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



En el caso de las prácticas de especialización denominadas “Participación en eventos del sector turístico”, se consideran la participación en diversos foros y eventos tales como, conferencias, ferias turísticas, eventos magnos, webinars, congresos, convenciones, paneles, seminarios, diplomados, talleres, cursos, entre otros, acreditando un máximo 184 horas práctica de especialización por este concepto.

Así mismo, en caso que la Unidad Académica lo requiera, se podrán considerar actividades tales como edecanía, escolta, académico-administrativas y de investigación turística.

Para fortalecer la preparación de los estudiantes, las prácticas de especialización deben realizarse entre el 5°, 6° y 7° semestre del plan de estudios vigente.

<b>MATRIZ PRÁCTICA-DESEMPEÑO</b>			
<b>APROXIMACIÓN</b>	<b>SIMULACIÓN</b>	<b>FAMILIARIZACIÓN</b>	<b>ESPECIALIZACIÓN</b>
Primeras experiencias con el sector turístico	Aplicar el conocimiento teórico en situaciones reales y/o modelos de simulación	Investigación documental y aplicación en las organizaciones turísticas de campo	Estancias en organizaciones turísticas y/o correlacionadas
Intramuros/Extramuros	Laboratorios	Visitas a destinos turísticos	Empresas y organizaciones turísticas y correlacionadas
Contenidos Programáticos de las UA	Contenidos Programáticos de las U.A. s de Ámbitos de formación profesional	Programa anual de prácticas académicas	Programa de vinculación con empresas del sector
Visitas, conferencias, exposiciones y eventos diversos.	Aplicación de procedimientos y técnicas	Análisis de situaciones reales de los destinos turísticos	Análisis de casos de organizaciones turísticas
Nivel de conocimiento y comprensión.	Nivel de comprensión y aplicación	Nivel de abstracción y síntesis	Nivel de evaluación e innovación

*Tabla 2 Matriz Práctica-Desempeño. Elaboración propia*

Todas las actividades realizadas para la acreditación de prácticas y visitas escolares serán registradas en el estatus individual del estudiante, del control interno de la Oficina de prácticas. Cuando dicho estatus indica que el estudiante ya no cuenta con adeudo de horas práctica, podrá iniciarse el procedimiento de liberación.



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



### CRITERIOS GENERALES

Dadas las características de la Licenciatura en Turismo y con la finalidad de fortalecer el desempeño académico de los estudiantes, prevenir y, en su caso, mitigar las problemáticas que llegarán a presentarse, se emiten los siguientes criterios:

I.- Es obligatorio el cumplimiento del Programa de Prácticas y Visitas Escolares por parte de los estudiantes de la modalidad presencial y no escolarizada.

II.- La Subdirección Académica será responsable de coordinar los trabajos de planeación, desarrollo y evaluación del Programa de Prácticas y Visitas Escolares, de la designación de los profesores que funjan como monitores internos con el apoyo de las Academias correspondientes, el Departamento de Formación Profesional Específica y la Oficina de Prácticas y Visitas Escolares.

III.- La Oficina de Prácticas y Visitas Escolares será responsable de dar seguimiento permanente y concentrar el portafolio de evidencias de cada estudiante participante en el Programa de Prácticas y Visitas Escolares, de acuerdo al periodo de resguardo de documentos, marcado en el Catálogo de Disposición Documental del IPN.

IV.- La Academia correspondiente será la encargada de estar al pendiente del desempeño del estudiante participante del programa de Prácticas y Visitas Escolares, y validar los procedimientos respectivos.

V.- El Comité de Prácticas, será presidido por la Dirección de la Escuela Superior de Turismo e integrado por la Subdirección Académica, la Jefatura del Departamento de Formación Profesional Específica, Oficina de Prácticas y Visitas Escolares, Presidentes de Academia de Administración de Hoteles, Administración de Empresas de Alimentos y Bebidas, Administración de Empresas de Viajes, Planificación y Gestión del Desarrollo Turístico y Turismo, que en lo subsecuente tendrán las funciones que a continuación se enuncian:

1. Validar el Programa de Prácticas y Visitas Escolares.
2. Socializar el Programa de Prácticas y Visitas Escolares ante los miembros de las Academias correspondientes.
3. Revisar y validar el programa semestral de prácticas con los miembros de sus Academias.
4. Validar los Reportes Finales de Prácticas de Especialización de los estudiantes.



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



5. Representar, por conducto del Presidente de Academia, a los profesores miembros de la misma y será responsable de comunicar la información correspondiente.
6. Otros inherentes al Comité de Practicas.

VI.- La Unidad Politécnica de Integración Social del plantel, será la instancia responsable de gestionar los convenios con las organizaciones turísticas y/o correlacionadas para la realización de prácticas, tomando como base este programa y los demás ordenamientos legales vigentes y vigilar el cumplimiento de los compromisos contraídos por las partes.

VII.- Aspectos generales y particulares, así como, temas por destacar de cada tipo de práctica son desarrollados en los apartados correspondientes del presente documento, siendo que cada práctica cuenta con tiempos establecidos y documentación requerida en sus procesos, así como, los criterios a considerar de los involucrados en las mismas.

VIII.- Los profesores responsables de las prácticas y visitas escolares, fungiendo como tutor, serán los responsables de apoyar, asesorar, dirigir y evaluar al estudiante durante todo el desarrollo de las mismas, quienes entregarán las evidencias a la Oficina de Prácticas y Visitas Escolares para su concentración, con la validación del Presidente de Academia correspondiente a su ámbito de formación profesional.

IX.- Las Prácticas y Visitas Escolares debidamente registradas y autorizadas, deberán realizarse durante el periodo escolar vigente.

X.- Para poder iniciar el trámite de servicio social, se requiere que los estudiantes presenten la Constancia de término de prácticas, la cual acredita el cumplimiento de las 1700 horas, divididas en prácticas de aproximación, simulación, familiarización y especialización.

XI.- No se otorgará ninguna constancia con valor curricular por conducto de la Oficina de Prácticas y Visitas Escolares para la designación de alguna beca por parte de la empresa o institución en la que se estén realizando las prácticas de especialización, ya que es responsabilidad del estudiante o pasante. (IPN E., 2011).

XII.- Todas las actividades realizadas para la acreditación de prácticas y visitas escolares serán registradas en el estatus individual del estudiante, del control interno de la Oficina de prácticas. Cuando dicho estatus indica que el estudiante ya no cuenta con adeudo de horas práctica, podrá iniciarse el procedimiento de liberación.



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



XIII.- Se otorgará sólo una Constancia de Término de Prácticas, una vez que cubran al 100% con los lineamientos establecidos en el presente documento, misma que avala el cumplimiento del total de horas práctica (1700 horas).



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



### PRÁCTICA DE APROXIMACIÓN

De acuerdo al presente Programa de Prácticas y Visitas Escolares, y considerando las recomendaciones presentadas por CONAET para la evaluación, con fines de Acreditación de Programas educativos de nivel Licenciatura en el área académica de Turismo y la Gastronomía, sub categoría 7.A.2.2 (CONAET, 2017), las prácticas de aproximación consideran lo siguiente:

Concepto:	<p>Visitas individuales o en equipo para realizar investigación básica con el objetivo de identificar la aplicación de la teoría en el funcionamiento de la planta turística o disciplinar, en diversas unidades de aprendizaje del plan de estudios.</p> <p>Estas prácticas se desarrollarán en el transcurso de la formación de los estudiantes particularmente en los primeros semestres de la licenciatura de acuerdo al Plan de estudios 2020, a efecto de poder adquirir conocimientos, experiencias y problemáticas actuales de las empresas del sector y correlacionadas.</p>
Objetivo:	Identificar la aplicación de la teoría en el funcionamiento de la planta turística o disciplinar, en diversas asignaturas/unidades de aprendizaje del plan de estudios.
Alcance:	Civilizaciones de México, Civilizaciones del mundo, Desarrollo de habilidades del pensamiento y aprendizaje, Fundamentos del turismo, Regiones turísticas del mundo, Sociedad y cultura de México moderno, Destinos turísticos de México, Destinos turísticos del mundo, Turismo y medio ambiente.
Resultados de aprendizaje:	Al finalizar la práctica de aproximación correspondiente a cada unidad de aprendizaje, el estudiante será capaz de aplicar la teoría adquirida en la misma en el análisis del funcionamiento del sistema turístico.
No. de horas a cubrir	324 horas práctica

*Tabla 3 Consideraciones de Prácticas de Aproximación. Elaboración propia*

Este tipo de prácticas deben ser definidas por los profesores de la Academia de Turismo, de las unidades de aprendizaje indicadas en el presente, correspondientes a los semestres primero, segundo y tercero, con la finalidad de contribuir con la formación integral de los estudiantes y complementar su preparación. Por dicho efecto, la Academia deberá diseñar el objetivo, las competencias a desarrollar durante la práctica de aproximación, las estrategias para el desarrollo de las competencias, los indicadores a desarrollar por parte de los estudiantes durante la práctica.

El estudiante deberá cubrir un total de 324 horas práctica de esta categoría, comprendidas en las 09 unidades de aprendizaje señaladas anteriormente, considerando que cada una tendrá un valor de 36 horas respectivamente.



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



La acreditación de las prácticas de aproximación, se realizará una vez que el estudiante acredite las Unidades de aprendizaje, de acuerdo a lo señalado en el apartado “Práctica de aproximación”.

Para efectos de operación de las prácticas de aproximación, se sugieren las siguientes actividades, el profesor podrá optar por alguna diferente, haciendo énfasis en cumplir con el objetivo académico:

<b>ACTIVIDADES CULTURALES Y/O DE LA PROFESIÓN</b>
Exposiciones
Conferencias
Festivales
Visitas guiadas a museos
Ferias gastronómicas
Eventos deportivos
Torneos
Montaje de exposiciones
Ferias turísticas
Eventos del sector turístico
Conciertos culturales
Obras teatrales
Visita a restaurantes
Visita a hoteles
Entrevistas al sector
Visitas a sitios y/o destinos turísticos de interés en la Ciudad de México
Otros

*Tabla 4 Tabla 6 Actividades culturales y/o de la profesión. Elaboración propia*

Se sugiere que el profesor responsable de la unidad de aprendizaje, asigne a sus estudiantes dos actividades culturales y/o de la profesión, o en su caso, una visita, a cubrir durante el semestre lectivo.

Cabe señalar que el estudiante podrá realizar prácticas de aproximación a sitios y/o destinos turísticos de interés únicamente a partir de segundo semestre, para lo cual los docentes a cargo deberán considerar destinos en la Ciudad de México, Estado de México y/o aquellos sitios turísticos con un radio de influencia tiempo distancia máximo de 3 horas o 240 km. Es importante señalar que en este tipo de prácticas no están autorizadas las visitas con pernocta.



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



En el caso de las visitas de aproximación, solo podrán participar estudiantes inscritos en el periodo escolar vigente y estudiantes inscritos en el (los) grupo(s) a cargo del profesor responsable de la visita, por lo cual no podrán participar personas externas a la comunidad escolar.

En caso de que el profesor realice prácticas de aproximación o visita escolar foránea sin pernocta, deberá enviar vía electrónica, al correo [est.ipn.practicas@gmail.com](mailto:est.ipn.practicas@gmail.com) los siguientes documentos, por lo menos 15 días previos a la salida de la misma:

- Listado de estudiantes asistentes a la visita escolar, de acuerdo al formato proporcionado por la Oficina de prácticas y visitas escolares
- Documentos correspondientes a medio transporte (Nombre de empresa, contacto, licencia de conductor, INE de conductor, fe de máquina)

Así como, los siguientes documentos por cada estudiante asistente a la visita escolar:

- Carnet de seguro social (IMSS) con sello de vigencia o Constancia de vigencia de derechos.
- Seguro de vida institucional.
- Formato de responsiva debidamente requisitado por padre o tutor legal del estudiante (*Anexo 07*).

En caso de que el profesor realice una visita escolar en la Ciudad de México sin pernocta, deberá enviar vía electrónica, al correo [est.ipn.practicas@gmail.com](mailto:est.ipn.practicas@gmail.com) el listado de alumnos asistentes a la misma, por lo menos 07 días previos a la fecha de salida.

El profesor responsable de Práctica de Aproximación, debe concluir el trámite indicado en su totalidad, de lo contrario no podrá ser autorizado el registro para práctica posterior.

Una vez que el estudiante acredite el 100% de las unidades de aprendizaje consideradas en las prácticas de aproximación (Civilizaciones de México, Civilizaciones del mundo, Desarrollo de habilidades del pensamiento y aprendizaje, Fundamentos del turismo, Regiones turísticas del mundo, Sociedad y cultura de México moderno, Destinos turísticos de México, Destinos turísticos del mundo, Turismo y medio ambiente), se procederá a registrar las 324 horas correspondientes en el control interno de la Oficina de prácticas, para lo cual el estudiante deberá entregar copia de su kárdex en la misma al término del 7° semestre, a fin de validar la acreditación de las mismas. Cabe señalar que las horas de aproximación solo serán validadas en caso de acreditar todas las unidades de aprendizaje correspondientes.



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



En el caso de los estudiantes de la modalidad no escolarizada, la entrega de kárdex para la acreditación de las prácticas de aproximación será en el correo electrónico [practicaspian2020@gmail.com](mailto:practicaspian2020@gmail.com), así como, se dirigirán a la Unidad de Tecnología y Campus Virtual (UTE y CV) de la EST del IPN para el seguimiento correspondiente.

Así mismo, para la acreditación de las prácticas de aproximación, los estudiantes de la modalidad no escolarizada podrán realizar las actividades asignadas por el profesor a cargo de las unidades de aprendizaje mencionadas a continuación en su estado o entidad de residencia en cumplimiento de los lineamientos referidos en el presente apartado.

<b>PRÁCTICAS DE APROXIMACIÓN</b>				
SEMESTRE	ASIGNATURA/ UNIDAD DE APRENDIZAJE	NOMBRE DE LAS PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS POR U.A.	LUGAR DE REALIZACIÓN
1	I	Civilizaciones de México	36	Museo Nacional de Antropología e Historia, salas de colección de Arqueología
				Museo Nacional de Antropología e Historia, salas de colección de Arqueología y Etnografía
				Visita las zonas arqueológicas de Cuicuilco, Tlatelolco, Centro histórico Teotihuacán
2	I	Civilizaciones del mundo	36	Museo Nacional de las Culturas
				Eventos extraordinarios de acuerdo a la temporada
				Museo Nacional de Arte (MUNAL) y/o Museo Franz Mayer
3	I	Desarrollo de habilidades del pensamiento	36	Grupo de expertos
				Sensorama
				Museo de la luz
				Resolviendo problemas
4	I	Fundamentos del turismo	36	Instituciones públicas relacionadas con el turismo en México
				Instituciones privadas relacionadas con el turismo en México
5	II	Regiones turísticas del mundo	36	Visita al Museo de Geología
				Visita a santuarios religiosos
				Visita a restaurante
				Visita a Museo de Memoria y Tolerancia
6	II	Sociedad y cultura de México moderno	36	Museo Nacional de Arte
				Museo Nacional de Historia y Caracol
				Museo Nacional del Virreinato
				Acueducto del padre Tembleque y Teotihuacán
				Pueblo mágico Malinalco
				Chignahuapan y Zacatlán de las



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



			Manzanas		
			Pueblo mágico de Tepoztlán		Morelos
			Tlaxcala		Tlaxcala
7	III	Destinos turísticos de México	Casos concretos de los preceptos turísticos	36	Aula de clase
			Rutas turísticas		Ciudad de México
			Recorrido guiado por el centro histórico de la Ciudad de México		
			Visita al Museo de Arte Popular		
8	III	Destinos turísticos del mundo	Eventos turísticos programados "Oceanía"	36	Salón de clases
			Transición de la realidad social de los grupos nativos de Oceanía		Salón de clases
			El rol de la mujer dentro del Islam		Salón de clases
			Ruta árabe		Centro histórico de la Ciudad de México
			Proyecciones turísticas de Latinoamérica		Salón de clases
			El destino maya como detonante cultural		México-Guatemala
9	III	Turismo y medio ambiente	Prácticas escolares de observación	36	Ciudad de México: Ajusco, Xochimilco
			Modelo convencional del turismo		Ciudad de México: hoteles turísticos 5 estrellas con certificaciones ambientales
			Modelo alternativo del turismo		Estado de Veracruz, Puebla e Hidalgo
		<b>TOTAL 324 HRS.</b>		<b>324</b>	

*Tabla 5 Prácticas de aproximación*



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



### PRÁCTICA DE SIMULACIÓN

Considerando el Marco General de CONAET para la evaluación con fines de Acreditación de Programas educativos de Nivel Licenciatura en el área académica del Turismo y la Gastronomía, subcategoría 7.A.2.3 (CONAET, 2017), las prácticas de simulación consideran lo siguiente:

Concepto:	Prácticas que los estudiantes realizan utilizando los laboratorios de la Unidad Académica, aplicando los conocimientos teóricos adquiridos, en la simulación de la operación real de la industria turística.
Objetivo:	Resolver ejercicios durante el ámbito de formación profesional correspondiente, para desarrollar y aplicar conocimientos mediante modelos de simulación, con la finalidad de vincular la teoría adquirida y la práctica.
Alcance:	Unidades de aprendizaje de los ámbitos de formación profesional, de 4° a 7° semestre.
Resultado de aprendizaje	Al finalizar la práctica de simulación correspondiente a cada unidad de aprendizaje, el estudiante será capaz de representar la operación real de la industria turística.
No. de horas a cubrir	252 horas práctica

*Tabla 6 Consideraciones de Prácticas de Simulación31. Elaboración propia*

El estudiante deberá cubrir un total de 252 horas comprendidas en 07 unidades de aprendizaje correspondientes al ámbito de formación profesional de los semestres 4°, 5°, 6° y 7°, considerando que cada una tendrá un valor de 36 horas respectivamente. Cabe señalar que las prácticas de simulación que deben desarrollar los estudiantes en los laboratorios, están determinadas en los programas académicos de las unidades de aprendizaje del plan de estudios 2020, siendo un total de 36 horas en cada unidad de aprendizaje.

Una vez que el estudiante acredite el 100% de las unidades de aprendizaje consideradas en las prácticas de simulación dependiendo de su ámbito de formación profesional se procederá a liberar las 252 horas correspondientes, para lo cual el estudiante deberá entregar copia de su kárdex en la Oficina de prácticas y visitas escolares al término del 7° semestre, a fin de validar la acreditación de las mismas. Cabe señalar que las horas de simulación solo serán validadas en caso de acreditar todas las unidades de aprendizaje correspondientes.

En el caso de los estudiantes de la modalidad no escolarizada, la entrega de kárdex para la acreditación de las prácticas de simulación será en el correo electrónico [practicaspn2020@gmail.com](mailto:practicaspn2020@gmail.com), así como, se dirigirán a la Unidad de Tecnología y Campus Virtual (UTE y CV) de la EST del IPN para el seguimiento correspondiente.



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



<b>PRÁCTICA DE SIMULACIÓN</b>				
<b>PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO</b>				
UNIDAD DE APRENDIZAJE	SEMESTRE	NOMBRE DE LA PRÁCTICA	TOTAL DE HORAS POR U.A.	LUGAR DE REALIZACIÓN
1	IV	El desarrollo del turismo y su expansión con el sector social	36	Aula
		La ley del valor y el intercambio mercantil en las empresas de turismo		Aula
		Medidas de intervención en unidades productivas del sector social en operación		Interior de la República
2	IV	Procesos institucionales para la gestión del desarrollo turístico municipal	36	Laboratorio de planificación
		Planes y programas de desarrollo turístico		Dependencias de Gobierno Federal en la Ciudad de México
		Herramientas metodológicas		Laboratorio de Planificación
		Metodología para la elaboración del plan		Laboratorio de Planificación
		Contexto turístico municipal		Municipios con vocación turística de la República Mexicana
3	V	Elementos del producto turístico	36	Laboratorio de Planificación  Destino a elegir
		El turismo en la nueva economía		
		Tendencias y mercados turísticos		
		Producto turístico experiencial		
		Estrategias competitivas para el producto turístico		
		Evaluación de producto turístico		
4	V	Indicadores de competitividad de los destinos turísticos	36	Laboratorio de Planificación  Destino en la República Mexicana
		Diseño de instrumentos de evaluación		
		Evaluación de estrategias competitivas		
		Programas de mejoramiento del destino turístico		
		Estudio de competitividad turística de un destino		
5	VI	Estudio geográfico ecológico	36	Destinos naturales, turísticos y/o recreativos de la Ciudad de México y Municipios con vocación turística de estados colindantes
		Análisis de la situación de los atractivos turísticos recreativos		
		Zonificación del espacio turístico		
		Diseño de cartas temáticas y mapa turístico		
		Programa estratégico de desarrollo turístico-recreativo		
6	VI	Competitividad y desarrollo local	36	Laboratorio de Planificación
		Ingeniería de experiencias		
		Mapeando la experiencia turística		
		Estrategia experiencial		
		Producto turístico ancla en los destinos		
7	VII	Justificación del nivel de consultoría necesaria de acuerdo a la unidad productiva	36	Unidad productiva dentro de la República Mexicana
		Diseño de elementos técnicos de la propuesta final.		
		Valoración de la propuesta técnica relacionada con el turismo y/o la recreación.		
<b>TOTAL 252 HRS.</b>			<b>252</b>	

*Tabla 7 Prácticas de Simulación.  
Planificación y Gestión del Desarrollo Turístico.  
Elaboración propia*



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



<b>PRÁCTICA DE SIMULACIÓN</b>					
<b>ADMINISTRACIÓN DE HOTELES</b>					
	<b>UNIDAD DE APRENDIZAJE</b>	<b>SEMESTRE</b>	<b>NOMBRE DE LA PRÁCTICA</b>	<b>TOTAL DE HORAS POR U.A.</b>	<b>LUGAR DE REALIZACIÓN</b>
1	Administración del tiempo libre y la recreación	IV	Riviera Maya	36	Hoteles en Cancún
			Turismo alternativo		Campamento en Jalcomulco, Veracruz
2	Operación del área de división cuartos	IV	Departamento de reservaciones	36	Laboratorio de hospedaje
			Departamento de concierge		
			Departamento de recepción		
			Departamento de ama de llaves		
			Departamento de mayordomos y service express		
3	Mantenimiento de instalaciones y seguridad en los hoteles	V	Inspección de las instalaciones por el departamento de mantenimiento	36	Hoteles de la República Mexicana  Aula
			Ahorro de energéticos y reuso de materiales		
			Capacitación en protección civil o primeros auxilios		
			Inspección y revisión de instalaciones, sistemas y equipos		
4	Ventas hoteleras y revenue management	V	Mystery shopper	36	Cualquier hotel de la Ciudad de México
			Blitz corporativo		Segmentación de zonas de la Ciudad de México
			Marketing plan		Hoteles de la Ciudad de México que se promocionen en OTAS
5	Grupos y convenciones en establecimientos de hospedaje	VI	Terminología (inglés y español), perfil de puesto y tarifas	36	Aula y Laboratorio de hospedaje
			El trato VIP (Very Important People) y correo electrónico. Llegada de grupo y supervisión de eventos		
			Formas de facturación		
			Tasa cero (SECTUR) para turistas extranjeros (sociodrama)		
6	Normatividad, certificación y competencias laborales en hoteles	VI	Estándares de calidad a nivel operativo	36	Laboratorio de hospedaje
			Normalización en las empresas turísticas de acuerdo a las NOM y NMX		
			Tipos de benchmarking con base en las necesidades de las empresas de hospedaje		
			Perfiles laborales de acuerdo a las competencias		
7	Auditoría de ingresos	VII	Práctica de Auditoría Nocturna	36	Aula/ laboratorio ARPON
			Práctica de simulación de casos		
			Prácticas Empresariales		
			ARPON		
<b>TOTAL 252 HRS.</b>				<b>252</b>	

*Tabla 8 Prácticas de Simulación.  
Administración de hoteles.  
Elaboración propia*



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



<b>PRÁCTICA DE SIMULACIÓN</b>				
<b>ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>				
<b>UNIDAD DE APRENDIZAJE</b>	<b>SEMESTRE</b>	<b>NOMBRE DE LA PRÁCTICA</b>	<b>TOTAL DE HORAS POR U.A.</b>	<b>LUGAR DE REALIZACIÓN</b>
1	IV	Ruta del vino	36	Querétaro, Baja California, Estado de México, Jalisco, Oaxaca  Laboratorio de alimentos y bebidas
		Ruta del pulque		
		Ruta del tequila		
		Ruta del mezcal		
2	IV	Equipo mayor y menor de cocina	36	Laboratorio de alimentos y bebidas
		Prevención de accidentes y primeros auxilios		
		Productos básicos		
		Evaluación sensorial de los alimentos		
		Mukimono		
		Productos cárnicos		
		Productos del mar y el río		
		Fondos		
		Salsas madres y sus derivados		
		Masas básicas de panadería		
		Técnicas para hervir		
		Técnica para freír. Saltear y sellar		
		Técnica para estofar y a la plancha		
		Técnica para parrillar y ahumar, asar, rostizar, al gratín y hornear		
Emplatado				
3	V	Sistema ARPON	36	Laboratorio de ARPON
		Software de gestión del capital humano		Laboratorio de ARPON
		Uso de Excel para el control de inventarios		Laboratorio de ARPON
		Programas de producción		Laboratorio de ARPON
		Cocina prehispánica		Laboratorio de alimentos y bebidas
		Cocina tradicional		Laboratorio de alimentos y bebidas
		Rutas gastronómicas de México		Laboratorio de alimentos y bebidas
		Cocina de vanguardia		Laboratorio de alimentos y bebidas
		Cocina del mundo		Laboratorio de alimentos y bebidas
		Cocina mediterránea		Laboratorio de alimentos y bebidas
		Cocina oriental		Laboratorio de alimentos y bebidas
		Cocina del Continente Americano		Laboratorio de alimentos y bebidas
		Cocina fusión		Laboratorio de alimentos y bebidas
		Cocina de autor		Laboratorio de alimentos y bebidas
Técnicas básicas de cocina molecular	Laboratorio de alimentos y bebidas			
4	V	Popularidad de platillo	36	Aula
		Comparativo de compras y proveedores		
		Aprovisionamiento		
		Recepción de mercancía (elaboración de reporte de entrada de mercancía al almacén AyB)		
5	VI	Ruta del mezcal (servicio en restaurante)	36	Querétaro, Baja California, Estado de México, Jalisco, Oaxaca  Laboratorio de alimentos y bebidas
		Ruta del vino (servicio)		
		Ruta del tequila (servicio en restaurante)		
		Práctica de restaurante I (centro gastronómico de la Escuela Superior de Turismo)		
		Práctica de restaurante II (centro gastronómico de la Escuela Superior de Turismo)		
Ruta del pulque (servicio)				
6	VI	Costeo de receta estándar de alimentos y complementarias	36	En el salón de clase
		Costeo de receta estándar de bebidas		
		Reporte diario de alimentos y bebidas		
		Reporte global de alimentos y bebidas		
		Reporte mensual de bebidas		
		Inventario de alimentos y bebidas		
Reporte mensual de alimentos				
7	VII	Inicio de proyecto	36	Laboratorio de alimentos y bebidas
		Realización de un coffee break		
		Distribución escuela, auditorio, banquete, cena baile, recepción		



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



		Preparación de alimentos (Bocadillos y Canapés)		
		Servicio Ruso		
		Proyecto Final		
<b>TOTAL 252 HRS.</b>			<b>252</b>	

*Tabla 9 Prácticas de Simulación.  
Administración de empresas de alimentos y bebidas.  
Elaboración propia*

<b>PRÁCTICA DE SIMULACIÓN</b>				
<b>ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE VIAJES</b>				
UNIDAD DE APRENDIZAJE	SEMESTRE	NOMBRE DE LA PRÁCTICA	TOTAL DE HORAS POR U.A.	LUGAR DE REALIZACIÓN
1 Transporte aéreo	IV	Museo de aviación Santa Lucía	36	Estado de México
		Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICDMX)		Ciudad de México
		Visita foránea hacia alguno de los estados de la República Mexicana, utilizando la infraestructura aeroportuaria del país		Aeropuerto foráneo
2 Transportación turística terrestre	IV	Empresa especializada en el transporte turístico de la CDMX	36	República Mexicana
		Empresa o terminal de autotransporte federal de pasajeros y turismo		
		Circuito turístico en la República Mexicana		
3 Sistemas globalizadores de reservaciones I	V	Equipos y herramientas del globalizador	36	Aula de SGR
		Reservaciones aéreas de vuelos nacionales e internacionales con elementos obligatorios		Aula de SGR
		Reservaciones aéreas de vuelos nacionales e internacionales con elementos opcionales		Aula de SGR
		Manual de códigos IATA		República Mexicana
		Visita a aeropuertos		República Mexicana
4 Transporte acuático	V	Tipos de navieras y agencias de viajes que son representantes navieros	36	Aula
		Representantes navieros en México		Laboratorio de Amadeus
		Integración de los servicios turísticos en un FAM		República Mexicana
		Navieras		Laboratorio de Amadeus
		Cotizar 3 navieras con comisión y sin comisión		Aula
5 Sistemas globalizadores de reservaciones II	VI	Reservaciones aéreas de vuelos nacionales e internacionales con elementos obligatorios y opcionales	36	Aula/Laboratorio de prácticas
		Servicios aéreos internacionales, tipos de tarifas, viajes, reglas monetarias estableciendo un cuaderno de trabajo de acuerdo a la IATA		
		Rutas aéreas internacionales cotizadas por el sistema de millaje estableciendo un cuaderno de trabajo de acuerdo a la IATA		
		Visita a aeropuertos nacionales		República Mexicana
6 Turismo de reuniones	VI	Convención	36	Laboratorio de agencias de viajes
		Feria o exposición		
		Viajes de incentivo		República Mexicana
		Perfil del evento		
		Práctica foránea (visita a recintos para eventos)		
Congresos				
7 Sistemas globalizadores de reservaciones III	VII	Reservaciones aéreas de vuelos nacionales e internacionales, realizando cambios y revisados.	36	Aula/laboratorio de prácticas
		Reservaciones de renta de autos con y sin segmentos aéreos nacionales e internacionales.		Aula/laboratorio de prácticas
		Reservaciones de cadenas hoteleras con y sin segmentos aéreos nacionales e internacionales.		Aula/laboratorio de prácticas
		Visita a aeropuertos, arrendadoras y cadenas hoteleras		República Mexicana
<b>TOTAL 252 HRS.</b>			<b>252</b>	

*Tabla 10 Prácticas de Simulación.  
Administración de empresas de viajes.  
Elaboración propia*



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



### PRÁCTICA DE FAMILIARIZACIÓN

Considerando el Marco General de CONAET para la Evaluación con fines de Acreditación de Programas Educativos de Nivel Licenciatura en el área académica del Turismo y la Gastronomía, sub-categoría 7.A.2.1 (CONAET, 2017), las prácticas de familiarización consideran lo siguiente:

Concepto:	Son visitas grupales y con docente a diferentes destinos turísticos, ya sea a la planta turística y/o a sitios de valor patrimonial.
Objetivo:	Realizar investigación de campo, participativa y/o aplicada en las empresas, organizaciones y/o destinos turísticos.
Alcance:	Unidades de aprendizaje correspondientes a los ámbitos de formación profesional: Administración de Empresas de Alimentos y Bebidas Planificación y Gestión del Desarrollo Turístico Administración de Empresas de viajes Administración de Hoteles
Resultado de aprendizaje	Al finalizar la práctica de familiarización correspondiente, el estudiante será capaz de realizar una propuesta de solución y/o de mejora al destino turístico visitado, aplicando los conocimientos y experiencias adquiridas durante su trayectoria escolar.
No. de horas a cubrir	300 horas práctica

*Tabla 11 Consideraciones Prácticas de Familiarización. Elaboración propia*

En el caso de las prácticas de familiarización, solo podrán participar estudiantes inscritos en el periodo escolar vigente en la EST, por lo cual no podrán integrar el viaje personas externas a la comunidad escolar y deberán corresponder al mismo ámbito de formación profesional, así como al grupo a cargo del profesor responsable.

El estudiante deberá realizar este tipo de prácticas durante los semestres 4°, 5°, 6° y 7°, en las unidades de aprendizaje mencionadas en las tablas presentadas a continuación, de acuerdo al plan de estudios de su formación académica y se realizarán exclusivamente en unidades de aprendizaje de ámbitos de formación profesional, debiendo tener relación con el contenido de las unidades de aprendizaje correspondientes.



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



<b>PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO</b>		
	<b>UNIDAD DE APRENDIZAJE</b>	<b>SEMESTRE</b>
1	Planificación turística	II
2	Análisis de las empresas de turismo del sector social	IV
3	Planificación y gestión del desarrollo turístico municipal	IV
4	Planificación y desarrollo de productos turísticos I	V
5	Planificación y gestión de destinos turísticos	V
6	Ordenamiento del espacio turístico	VI
7	Planificación del desarrollo de productos turísticos II	VI
8	Gestión de proyectos	VII

<b>ADMINISTRACIÓN DE HOTELES</b>		
	<b>UNIDAD DE APRENDIZAJE</b>	<b>SEMESTRE</b>
1	Introducción a la industria de la hospitalidad	II
2	Administración del tiempo libre y la recreación	IV
3	Operación del área de división cuartos	IV
4	Mantenimiento de instalaciones y seguridad en los hoteles	V
5	Ventas hoteleras y revenue management	V
6	Grupos y convenciones en establecimientos de hospedaje	VI
7	Normatividad, certificación y competencias laborales en hoteles	VI
8	Auditoría de ingresos	VII

<b>ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>		
	<b>UNIDAD DE APRENDIZAJE</b>	<b>SEMESTRE</b>
1	Introducción a la gestión de empresas de alimentos y bebidas	II
2	Coctelería y vitivinicultura	IV
3	Técnica culinaria	IV
4	Administración de cocina	V
5	Planeación del costo de alimentos y bebidas	V
6	Administración del servicio en restaurantes	VI
7	Control de costos de alimentos y bebidas	VI
8	Ventas de servicios y banquetes	VII

<b>ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE VIAJES</b>		
	<b>UNIDAD DE APRENDIZAJE</b>	<b>SEMESTRE</b>
1	Empresas de viaje	II
2	Transporte aéreo	IV
3	Transportación turística terrestre	IV
4	Sistemas globalizadores de reservaciones I	V
5	Transporte acuático	V
6	Sistemas globalizadores de reservaciones II	VI
7	Turismo de reuniones	VI
8	Sistemas globalizadores de reservaciones III	VII

Los destinos e itinerario de las prácticas de familiarización serán propuestos por el cuerpo colegiado de profesores por Unidad de Aprendizaje correspondiente, siendo avalados por el Presidente de Academia. Así mismo, el docente responsable de la práctica de familiarización, deberá realizar el registro correspondiente por cada unidad de aprendizaje, del objetivo, alcance y justificación de cada visita académica, con la finalidad de dar respuesta al nivel del plan de estudios (Anexos 05, 06).



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



La práctica deberá ser autorizada por la Dirección de la Escuela Superior de Turismo, Subdirección Académica y la Dirección de Educación Superior (DES) del IPN en el documento denominado Fundamento Académico emitido por la DES. La documentación deberá ser entregada en la Oficina de prácticas y visitas escolares, considerando los tiempos establecidos en el presente documento para dicho efecto.

Considerando las observaciones que realiza CONAET referente a las prácticas de familiarización, así como se indica en el documento sobre “Recomendaciones para la obtención del reconocimiento de validez oficial de estudios en materia turística” (SECTUR, 1989), la Escuela Superior de Turismo, asume el compromiso de que las prácticas y visitas escolares realizadas deberán de tener un estricto contenido académico, considerando los siguientes aspectos:

- a) Las prácticas y visitas escolares no deberán tener un fin lucrativo para los docentes responsables
- b) No serán de carácter obligatorio
- c) No tendrán valor para acreditar una unidad de aprendizaje

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Identificar el funcionamiento del destino turístico y el papel de la organización turística. Conoce y diseña la estructura orgánica del destino turístico y como participa la organización turística.	Identifica el patrimonio turístico del destino turístico. Sistematiza los elementos del sistema turístico. Identifica la forma de organización del destino turístico. Identifica y conoce todas las organizaciones turísticas del destino.
Identifica las áreas problemáticas del destino turístico que afectan a la organización.	Investiga e identifica las áreas problemáticas del destino turístico. Argumenta la problemática del destino turístico. Propone soluciones alternativas. Diseña mecanismos y sistemas para la identificación de la problemática del destino turístico.
Aplica las metodologías necesarias para identificar el impacto de la organización turística en el destino.	Medir el impacto del destino turístico en el desarrollo del país.
Identifica el inventario turístico del destino.	Diseña un inventario turístico del destino Medir y evaluar la imagen del destino turístico.
Realiza propuesta de mejora al destino, empresa u organización visitada.	Genera una propuesta de mejora al destino, empresa u organización visitada

*Tabla 12 Criterios de Evaluación*



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



Cabe señalar que, en el caso de prácticas de familiarización grupales, el reporte será grupal, validado por el profesor responsable de la visita académica y con el visto bueno del Presidente de Academia correspondiente.

Para la realización y conclusión de las prácticas de familiarización, el estudiante podrá optar por el número y duración de la práctica académica para poder completar las horas correspondientes, teniendo como opciones las siguientes:

CANTIDAD	ACTIVIDAD	DURACIÓN	HORAS
1	Práctica con pernocta	3-4 noches de pernocta	300
1	Práctica con pernocta	1-2 noches de pernocta	150
1	Práctica sin pernocta	1 día sin pernocta	75

*Tabla 13 Horas práctica Familiarización*

El estudiante que no pueda cubrir los gastos o disponer de tiempo necesario para realizar la práctica de familiarización, podrá acreditar dichas horas mediante la realización de un proyecto de investigación de algún destino turístico validado por la propia Academia, misma que evaluará y aprobará, realizando la investigación correspondiente, de acuerdo al ámbito de formación profesional y considerando el formato Evidencia de aprendizaje de práctica de familiarización individual correspondiente, que le permita cubrir el total requerido de 300 horas. (Anexo 03).

El registro de las prácticas de familiarización, se realizarán en dos momentos:

1. En el caso de las prácticas que participen en el concurso presupuesto federal asignado, la programación de las prácticas de familiarización será anual, tres meses antes del ejercicio fiscal del año natural (octubre) de acuerdo con el POA y la solicitud de la Dirección de Educación Superior, por lo que se entregará la Programación integral de Prácticas y visitas escolares de la Academia a la Oficina de Prácticas y Visitas Escolares, con sus respectivos fundamentos y justificaciones académicas, para posteriormente, ser validadas con las firmas correspondientes (*Anexo 05*).
2. En el caso de las prácticas sin presupuesto federal asignado, deberán ser registradas en un plazo no mayor a veinte días hábiles posteriores al inicio de semestre, siendo éste el plazo límite para el registro y autorización correspondiente. Para dicho efecto, se recomienda a las Academias realizar su programación semestral de prácticas y visitas escolares previo al periodo mencionado, misma que deberán entregar a la



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



Oficina de Prácticas y Visitas Escolares para su envío y gestión en la Dirección de Educación Superior (DES). Cabe señalar que se hará la recepción de la programación de manera semestral, no pudiendo registrar prácticas o visitas escolares de manera aislada ni fuera del periodo señalado (*Anexo 06*).

Considerando lo anterior, será posible considerar y programar una única Práctica de familiarización integral en el año calendario, la cual contemplará la visita a un mismo destino en la misma fecha o periodo, por parte de las Academias de Ámbitos de formación profesional que así lo consideren, siendo que, cada profesor responsable de grupo en la misma realizará las actividades académicas programadas y referidas en los formatos de Fundamento Académico y Justificación Académica, de acuerdo a las unidades de aprendizaje registradas, los cuales deberán encontrarse debidamente autorizados por las Autoridades de la EST IPN y la Dirección de Educación Superior (DES IPN) si es el caso de contar con presupuesto federal asignado, así como, siguiendo sin excepción, el procedimiento mencionado a continuación.

Los profesores que realicen viajes de práctica que no hayan sido debidamente notificadas, justificadas y autorizadas por las autoridades de la EST, así como la Dirección de Educación Superior del IPN (DES), dando el seguimiento establecido, serán sujetos a la sanción correspondiente, de acuerdo a la normatividad vigente.

Así mismo, el profesor responsable de práctica de familiarización, deberá concluir el trámite indicado en su totalidad, de lo contrario no podrá ser autorizado el registro para práctica posterior.

La programación de prácticas de familiarización se realizará de manera integral en la Academia correspondiente.

Al profesor responsable de las prácticas de Familiarización se le hará entrega de los formatos requeridos para el registro, desarrollo y evaluación de la misma, los cuáles debe retornar a la Oficina de Prácticas debidamente requisitados en tiempo y forma:

- Formato de Fundamento Académico
- Formato de Justificación Académica
- Formato de Relación de Integrantes de Práctica



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



- Formato de responsiva de viaje (*Anexo 07*)
- Oficio de apoyo de autoridades
- Formato de Evidencia de aprendizaje de la práctica (*Anexo 04*)
- Formato de Informe Académico

Los profesores responsables de las prácticas y visitas escolares, deberán entregar la documentación requerida (referente a los estudiantes, destino y proveedores) a la Oficina de prácticas y visitas escolares, de manera virtual en el correo electrónico [practicasmfamiliarizacion.est@gmail.com](mailto:practicasmfamiliarizacion.est@gmail.com), 15 días antes de la fecha de realización, de lo contrario la práctica se considerará cancelada, por lo que es indispensable y requerido, la entrega por parte del profesor responsable la siguiente documentación:

- Listado de estudiantes asistentes validado por profesor responsable.
- Nombre, contacto y cotización de empresas de servicios a utilizar.
- Documentos correspondientes a medio de transporte (Nombre de empresa, cotización de servicios, contacto, marca y modelo de vehículo, licencia de conductor, INE de conductor, fe de máquina).
- Si el transporte es aéreo indicar número de vuelo, empresa e itinerario.
- Itinerario de viaje, incluyendo eventos académicos.
- Verificar y confirmar la entrega de documentos individuales de los estudiantes, mencionados a continuación, de lo contrario, el estudiante en cuestión no podrá asistir a la práctica, sin excepción.

Los estudiantes interesados en asistir y participar en Prácticas de Familiarización correspondientes, deberán entregar a la Oficina de Prácticas y Visitas Escolares los documentos requeridos, sin excepción en tiempo y forma, de manera virtual en el correo electrónico [practicasmfamiliarizacion.est@gmail.com](mailto:practicasmfamiliarizacion.est@gmail.com), de lo contrario no podrán asistir a la misma:

- Carnet de seguro social (IMSS) con sello de vigencia o Constancia de vigencia de derechos.
- Credencial de la EST IPN.
- Seguro de vida institucional.
- Formato de responsiva debidamente requisitado por padre o tutor legal del estudiante (*Anexo 07*).
- Copia de identificación oficial de padre o tutor que firma formato de responsiva.



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



El estudiante podrá obtener la validación y liberación de las horas correspondientes, mediante la entrega de un reporte grupal al profesor responsable. Dicho reporte considera una investigación documental del sitio, destino o empresa visitada determinando las características, inventario turístico, problemáticas detectadas, propuestas de mejora y conclusiones, para lo cual deberá basarse en el documento denominado “Evidencia de aprendizaje de práctica de familiarización”. (*Anexo 04*).

Cabe señalar que el representante del grupo entregará dicho reporte, como máximo 15 días posteriores al término de la práctica al profesor responsable de la misma, quien solicitará a su vez la validación del Presidente de Academia del ámbito de formación profesional correspondiente. Una vez cumplido este aspecto, el profesor responsable entregará el reporte grupal e Informe Académico a la oficina de Prácticas y Visitas Escolares en formato electrónico al correo [practicasmfamiliarizacion.est@gmail.com](mailto:practicasmfamiliarizacion.est@gmail.com).

El formato de Informe Académico es emitido por la Dirección de Educación Superior (DES) y será facilitado por la Oficina de Prácticas y Visitas Escolares.

En caso de registro y autorización de asistencia de estudiantes de la modalidad no escolarizada a alguna práctica de familiarización, la entrega de los documentos mencionados para su participación en la misma será vía electrónica en el correo [practicasmfamiliarizacion.est@gmail.com](mailto:practicasmfamiliarizacion.est@gmail.com), sin embargo, para tratar cualquier otra duda o referente a la acreditación de éstas prácticas, los estudiantes de la modalidad contactarán a la Unidad de Tecnología y Campus Virtual (UTE y CV) de la EST del IPN en el correo electrónico [practicasmplan2020@gmail.com](mailto:practicasmplan2020@gmail.com).

Así mismo, de acuerdo a los lineamientos previamente señalados, y en caso de presentarse alguna situación personal o particular que impida la participación del estudiante de la modalidad en alguna práctica de familiarización registrada y autorizada, así como, contando con la autorización para la asignación de una investigación de gabinete de manera individual, el estudiante de la modalidad podrá realizarla en su estado o entidad de residencia, de acuerdo a la coordinación e indicación de la Academia de ámbito de formación profesional correspondiente.



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



### PRÁCTICA DE ESPECIALIZACIÓN

Concepto:	Son aquellas prácticas que el estudiante realiza en el sector turístico como un colaborador más, programadas, operadas y evaluadas bajo la supervisión de la institución, de acuerdo al perfil de egreso.
Objetivo:	Realizar prácticas en el sector turístico de acuerdo al perfil de egreso, mismas que estén programadas, operadas y evaluadas bajo la supervisión formal de la Unidad Académica, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos durante su formación profesional en las aulas.
Alcance:	Deben realizarse durante el 5°, 6° y 7° semestre del plan de estudios vigente.
Resultado de aprendizaje:	Al finalizar el estudiante adquirirá la experiencia práctica en el sector turístico, que le permita tener un mayor dominio de las competencias profesionales que el sector requiere para poder así, insertarse de manera efectiva al sector.
No. de horas a cubrir	824 horas práctica

*Tabla 14 Consideraciones Práctica de Especialización. Elaboración propia*

Para realizar las prácticas se requiere que el estudiante haya cubierto al menos el cincuenta por ciento de los créditos del plan de estudios y ser alumno regular. Estas prácticas son independientes del cumplimiento de Servicio Social y Electivas.

Estas prácticas implican la estancia de los estudiantes en empresas, organismos o instituciones de prestigio relacionadas con la actividad turística, por un periodo que contemple 824 horas, pudiendo realizarse hasta en tres etapas y organizaciones diferentes, las cuáles son:

PERIODOS	DURACIÓN	HORAS	SEMESTRE
1	2 meses (4 hrs. diarias) ó 1 mes 1 semana (6 hrs. diarias) en su ámbito de formación	160 hrs.	5°
2	3 meses (4 hrs. diarias) ó 2 meses (6 hrs. diarias) en su ámbito de formación	240 hrs.	6°
3	3 meses (4 hrs. diarias) ó 2 meses (6 hrs. diarias) en ámbito de formación diferente al propio	240 hrs.	7°
-	Participación en eventos del sector turístico	184 hrs.	1° a 7°
TOTAL		824 hrs.	

*Tabla 15 Duración de prácticas*

Para fortalecer la preparación de los estudiantes, las prácticas de especialización deben realizarse entre el 5°, 6° y 7° semestre del plan de estudios vigente.



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



El estudiante podrá optar por realizar las prácticas de especialización, de acuerdo con lo siguiente:

- Opción 1. En una sola empresa, organismo o institución de prestigio relacionada con la actividad turística, de manera consecutiva por las 640 horas, siempre y cuando cumpla con 400 horas en su ámbito de formación profesional y 240 horas en otro ámbito de formación diferente al propio.
- Opción 2. En dos empresas, organismos o instituciones de prestigio relacionadas con la actividad turística. Debiendo ser una empresa relacionada a su ámbito de formación profesional (400 horas) y en otra empresa de ámbito de formación diferente al propio (240 horas).
- Opción 3. En tres empresas, organismos o instituciones de prestigio relacionadas con la actividad turística, de acuerdo a la ponderación de la tabla anterior.

Es importante señalar que el estudiante no podrá efectuar sus prácticas de especialización por un número menor de horas que el señalado. Sin embargo, el orden del ámbito de formación seleccionado podrá ser elegido por el estudiante de acuerdo a sus intereses o posibilidades de realización.

Los estudiantes que realicen Prácticas de Especialización deberán iniciar su trámite con antelación, ya que la Carta de Presentación debe ser emitida 5 días antes al inicio de sus actividades en la empresa, la cual indicará un máximo de 640 horas práctica, pudiendo ser en máximo 03 periodos, de acuerdo a las opciones señaladas en el apartado de "Práctica de especialización". Todo caso en situación particular será sujeto a revisión y evaluación de Subdirección Académica. (*Anexo 08*)

Las Cartas de Presentación serán emitidas únicamente para el registro e inicio de trámite de Prácticas de Especialización, una vez contando con la documentación requerida en el tiempo establecido de registro. Las actividades a desarrollar durante las prácticas de especialización serán acorde a lo definido en la Solicitud de prácticas.

La Oficina de Prácticas y Visitas Escolares cuenta con un catálogo de empresas en las que el estudiante elegirá, de entre la gama de opciones, la empresa donde las realizará, mismo que se encuentra publicado en la página oficial de la EST IPN, en el apartado de Prácticas y visitas escolares en el siguiente link:



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



<https://www.ipn.mx/assets/files/est/docs/practicasyvisitas/ESP%20LISTADO%20EMPRESA%20CON%20CONVENIO%20PR%20C3%81CTICAS%20DE%20ESPECIALIZACI%20C3%93N.pdf>

Una vez contando con la confirmación de la empresa que recibirá al estudiante para la realización de sus prácticas de especialización, el estudiante descargará el Formato de Solicitud de Prácticas de Especialización (*Anexo 09*) de la página web oficial de la EST IPN, en el apartado de Prácticas y Visitas Escolares <https://www.est.ipn.mx/estudiantes/pyv.html> el cual será requisitado por el mismo y la empresa donde realizará sus prácticas (información completa, firma y sello), así como será validado por Presidente de Academia del ámbito de formación profesional correspondiente. El estudiante deberá entregar dicha solicitud, debidamente llenada en la Oficina de Prácticas, por lo menos 05 días previos a la fecha de inicio de prácticas, en adjunto a los documentos indicados, de acuerdo a su estatus académico: (*Anexo 08*)

Estudiantes inscritos:

- Formato de solicitud requisitado (original)
- Copia de carnet de seguro social con sello de vigencia o Constancia de vigencia de derechos
- Copia de seguro de vida
- Copia de boleta global o kárdex

Egresados:

- Formato de solicitud requisitado (original)
- Copia de boleta global o kárdex

La Carta de Presentación requiere la información necesaria para el registro del inicio de actividades del estudiante en el sector empresarial, así como la información de contacto en la empresa para el debido seguimiento de sus actividades. Permite también contar con la validación del Presidente de Academia correspondiente, fungiendo como tutor del estudiante, que guía sus actividades en el área durante su desarrollo.

La Carta de Presentación se emitirá únicamente 5 días hábiles previos al inicio de la Práctica de Especialización, por lo que el estudiante debe iniciar su trámite con antelación al inicio de actividades en la empresa. Al recibir la Carta de presentación, el estudiante la



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



entregará en la empresa, con la que recibirá como respuesta, la Carta de aceptación por parte de la misma (*Anexo 10*).

La carta de aceptación será entregada en la Oficina de Prácticas y Visitas Escolares en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la fecha en que recibió la misma, al no ser así se dará por cancelado el trámite. La Carta de Presentación indicará un máximo de 640 horas práctica.

En caso de realizar 400 horas o más de práctica de especialización en una sola empresa, organismo o institución, el estudiante será evaluado por la misma al cumplir la mitad del total de horas práctica registradas, descargando el Formato de Cuestionario de Seguimiento y evaluación y entregándolo a la misma para ser requisitado, firmado y sellado. Dicho formato será entregado a la Oficina de Prácticas y Visitas Escolares para el seguimiento correspondiente.

Al concluir la práctica, el estudiante deberá entregar de manera física en la Oficina de prácticas un reporte final de prácticas de especialización escrito y validado por la Academia correspondiente al ámbito de formación profesional (*Anexo 12*) en un periodo no mayor a 30 días hábiles, a partir de la fecha de término de la práctica, anexo a la carta de término emitida por la empresa, avalando el periodo y las horas realizadas, así como el cuestionario de evaluación respondido y validado por la misma (*Anexo 11*). Los formatos correspondientes para inicio y término de práctica de especialización podrán ser descargados de la página web oficial de la EST IPN, en el apartado de Prácticas y Visitas Escolares <https://www.est.ipn.mx/estudiantes/pyv.html>

Los estudiantes que cometan actos fraudulentos en el trámite de registro de su práctica de especialización, tales como; copias íntegras o parciales de otros trabajos, alteraciones de documentos oficiales, se cancela en su totalidad el trámite para obtener constancia con valor curricular, y serán sujetos a las sanciones correspondientes, de acuerdo a la normatividad vigente.

Una vez evaluados los documentos finales de prácticas de especialización por la Academia correspondiente al Ámbito de formación profesional del estudiante, las horas práctica acreditadas serán registradas en el control interno de la Oficina de prácticas.



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



En caso de no continuar con la práctica de especialización por causas ajenas a su voluntad o bien por parte de la empresa o institución, deberá informar inmediatamente por oficio los motivos por los que no continúa la práctica a la Oficina de Prácticas y Visitas Escolares, de no ser así se cancela automáticamente dicho trámite. El procedimiento será el siguiente:

- a) Obtener de la institución o empresa en donde esté realizando su práctica profesional una carta de baja, dirigida a la Oficina de Prácticas y Visitas Escolares de la Unidad Académica.
- b) En caso de que no se entregue la carta de baja en un plazo mayor a 15 días hábiles se cancelará en su totalidad su trámite.
- c) Las prácticas de especialización corresponden a dos unidades de aprendizaje (Práctica de especialización y Práctica de integración) mismas que tienen valor de créditos en el Plan de Estudios 2020.
- d) Durante las prácticas de especialización, se sugiere que el estudiante practique en diferentes áreas y niveles de las empresas o Instituciones del sector turístico (operativo, mandos medios y gerencial).
- e) Se deberá contar con la participación de los docentes en la función de tutoría para desarrollar reportes de la práctica realizada por el estudiante, para dicho efecto, la Academia correspondiente evaluarán los reportes finales de prácticas de especialización, considerando el formato establecido. (*Anexo 12*)

En el caso de las prácticas de especialización denominadas "Participación en eventos del sector turístico", se consideran la participación en diversos foros y eventos tales como, conferencias, ferias turísticas, eventos magnos, webinars, congresos, convenciones, paneles, seminarios, diplomados, talleres, cursos, entre otros, acreditando máximo 184 horas práctica de especialización por este concepto, de acuerdo con lo siguiente:



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



Tipo de evento	Duración del evento	Número de horas por acreditar
Conferencias, paneles, webinars	N/A	05 horas
Ferias, congresos, convenciones, eventos magnos	1 día	20 horas
	2 días	40 horas
	3 días	60 horas
	4 días o más	80 horas
Seminarios, cursos, diplomados y talleres	N/A	De acuerdo a la duración de la actividad
Edecanía, escolta, académico-administrativas y de investigación turística	N/A	De acuerdo a la duración de la actividad

Tabla 16 Participación en eventos  
Elaboración propia

El estudiante podrá tener participación como asistente o formando parte de la logística de los eventos. En caso de que forme parte del comité de logística u organización del evento, se considerarán al doble el número de horas.

Para su validación, se realizará únicamente con la presentación original de la constancia de participación, debiendo tener nombre, sede, periodo y/o horas consideradas de la actividad, así como, nombre del estudiante participante.

Así mismo, en caso que la Unidad Académica lo requiera, se podrán considerar actividades tales como edecanía, escolta, académico-administrativas y de investigación turística.

En el caso de los estudiantes regulares inscritos o egresados de la modalidad no escolarizada que cuenten con, por lo menos, 50% de créditos del plan curricular 2020 y deseen iniciar sus prácticas de especialización, realizarán la entrega de los documentos mencionados previamente en el correo electrónico [practicaplan2020@gmail.com](mailto:practicaplan2020@gmail.com). Así mismo, podrán realizar las mismas en alguna empresa del sector turístico (de acuerdo al listado de empresas con convenio presentadas en la página web oficial de la EST del IPN (<https://www.ipn.mx/assets/files/est/docs/practicasyvisitas/ESP%20LISTADO%20EMPRESAS%20CON%20CONVENIO%20PR%20C3%81CTICAS%20DE%20ESPECIALIZACI%C3%93N.pdf>)) ubicada en su Estado o entidad de residencia.



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



### FUENTES DE INFORMACIÓN

CONAET. (junio de 2015).

CONAET. Recuperado el 16 de abril de 2016, de <http://www.conaet.net/acreditacion/proceso-de-evaluacion-con-fines-de-acreditacion/>

EST, IPN. (2006). Lineamientos para el desarrollo de visitas escolares y prácticas profesionales de la Escuela Superior De Turismo del IPN. México.

EST, IPN. (30 de marzo de 2011). Programa de prácticas y visitas escolares. México, México.

EST, IPN. (2016). *Escuela Superior de Turismo IPN*. Recuperado el marzo de 2016, de <http://www.est.ipn.mx/Paginas/Inicio.aspx>

Carpeta de evidencias denominada “Trabajos y seguimiento para la actualización del programa de Prácticas y Visitas Escolares”.

2ª Convocatoria - Programa emergente de tutoriales por emergencia sanitaria



PROGRAMA  
DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



# ANEXOS



## ANEXO 01

### PROGRAMA EMERGENTE DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES

Considerando el apartado VI del documento referido de la Secretaría Académica del IPN, denominado “Propuestas para resolver la problemática de las prácticas de laboratorios y talleres”, el cual indica que “... la relación teoría-práctica es el mayor reto en la formación de los profesionales, puesto que implica conocer, comprender y aplicar conocimiento. Una forma de lograrlo es a través del enfrentamiento a problemas reales de la profesión en donde los estudiantes tienen la oportunidad de poner en práctica la teoría para desarrollar los conocimientos técnicos, actitudes y valores que demanda la sociedad. Sin embargo, cuando no se cuenta con las condiciones materiales, ni el tiempo para propiciar el necesario acercamiento de los estudiantes a estas situaciones reales y para que en su solución puedan hacer uso de su creatividad y otras potencialidades individuales, el reto es aún mayor.

Por lo anterior, y debido a causas de fuerza mayor que imposibiliten el desarrollo de las prácticas señaladas en el presente documento (Programa de prácticas y visitas escolares), el presente apartado (Programa emergente de prácticas y visitas escolares) presenta esquemas de trabajo práctico alternativas (sobre todo virtuales) para estas actividades fundamentales en la formación de los estudiantes de la EST IPN, mismo que engloba los 04 tipos de prácticas, las cuáles se desglosan a continuación:.

#### INTRODUCCIÓN

En caso de presentarse alguna contingencia o causa de fuerza mayor que impida el cumplimiento de lo descrito en el presente documento, será aplicado el Programa emergente de prácticas y visitas escolares. Para lo cual se describe la modalidad alternativa para la realización de las mismas, de acuerdo a lo siguiente:



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



### PRÁCTICAS DE APROXIMACIÓN

En caso de presentarse alguna causa de fuerza mayor que no permita la realización de las actividades para la acreditación de prácticas de aproximación de acuerdo a lo referido en el presente documento, las actividades se realizarán únicamente de manera virtual siendo designadas por el cuerpo colegiado de las Unidades de aprendizaje correspondiente:

PRÁCTICAS DE APROXIMACIÓN			
	SEMESTRE	ASIGNATURA/ UNIDAD DE APRENDIZAJE	TOTAL DE HORAS POR U.A.
1	I	Civilizaciones de México	36
2	I	Civilizaciones del mundo	36
3	I	Desarrollo de habilidades del pensamiento	36
4	I	Fundamentos del turismo	36
5	II	Regiones turísticas del mundo	36
6	II	Sociedad y cultura de México moderno	36
7	III	Destinos turísticos de México	36
8	III	Destinos turísticos del mundo	36
9	III	Turismo y medio ambiente	36
<b>TOTAL 324 HRS.</b>			<b>324</b>

*Tabla 17 Prácticas de aproximación Elaboración propia*

En cumplimiento de las Unidades de aprendizaje asignadas para la validación de las prácticas de aproximación, el alumno entregará copia de su kárdex en la Oficina de prácticas y visitas escolares al término de VII semestre a fin de validar la acreditación de las mismas de acuerdo al procedimiento interno de registro de la Oficina de prácticas y visitas escolares.

En el caso de los estudiantes de la modalidad no escolarizada, la entrega de kárdex para la acreditación de las prácticas de aproximación será en el correo electrónico [practicaspian2020@gmail.com](mailto:practicaspian2020@gmail.com), así como, se dirigirán a la Unidad de Tecnología y Campus Virtual (UTE y CV) de la EST del IPN para el seguimiento correspondiente.



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



### PRÁCTICAS DE SIMULACIÓN

En caso de presentarse alguna causa de fuerza mayor que no permita la realización de las actividades para la acreditación de prácticas de simulación de acuerdo a lo referido en el presente documento, las actividades se realizarán únicamente de manera virtual siendo designadas por el cuerpo colegiado de las Unidades de aprendizaje correspondiente:

<b>PRÁCTICA DE SIMULACIÓN</b>			
<b>PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO</b>			
	<b>UNIDAD DE APRENDIZAJE</b>	<b>SEMESTRE</b>	<b>TOTAL DE HORAS POR U.A.</b>
1	Análisis de las empresas de turismo del sector social	IV	36
2	Planificación y gestión del desarrollo turístico municipal	IV	36
3	Planificación y desarrollo de productos turísticos I	V	36
4	Planificación y gestión de destinos turísticos	V	36
5	Ordenamiento del espacio turístico	VI	36
6	Planificación del desarrollo de productos turísticos II	VI	36
7	Gestión de proyectos turísticos	VII	36
<b>TOTAL 252 HRS.</b>			<b>252</b>

*Tabla 18 Prácticas de Simulación Planificación y Gestión del Desarrollo Turístico Elaboración propia*

<b>PRÁCTICA DE SIMULACIÓN</b>			
<b>ADMINISTRACIÓN DE HOTELES</b>			
	<b>UNIDAD DE APRENDIZAJE</b>	<b>SEMESTRE</b>	<b>TOTAL DE HORAS POR U.A.</b>
1	Administración del tiempo libre y la recreación	IV	36
2	Operación del área de división cuartos	IV	36
3	Mantenimiento de instalaciones y seguridad en los hoteles	V	36
4	Ventas hoteleras y revenue management	V	36
5	Grupos y convenciones en establecimientos de hospedaje	VI	36
6	Normatividad, certificación y competencias laborales en hoteles	VI	36
7	Auditoría de ingresos	VII	36
<b>TOTAL 252 HRS.</b>			<b>252</b>

*Tabla 19 Prácticas de Simulación Administración de hoteles Elaboración propia*

<b>PRÁCTICA DE SIMULACIÓN</b>			
<b>ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>			
	<b>UNIDAD DE APRENDIZAJE</b>	<b>SEMESTRE</b>	<b>TOTAL DE HORAS POR U.A.</b>
1	Coctelería y vitivinicultura	IV	36
2	Técnica culinaria	IV	36
3	Administración de cocinas	V	36
4	Planeación del costo de alimentos y bebidas	V	36
5	Administración del servicio en restaurantes	VI	36
6	Control de costos de alimentos y bebidas	VI	36
7	Ventas de servicios y banquetes	VII	36
<b>TOTAL 252 HRS.</b>			<b>252</b>

*Tabla 20 Prácticas de Simulación Administración de empresas de alimentos y bebidas Elaboración propia*



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



<b>PRÁCTICA DE SIMULACIÓN</b>			
<b>ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE VIAJES</b>			
	<b>UNIDAD DE APRENDIZAJE</b>	<b>SEMESTRE</b>	<b>TOTAL DE HORAS POR U.A.</b>
1	Transporte aéreo	IV	36
2	Transportación turística terrestre	IV	36
3	Sistemas globalizadores de reservaciones I	V	36
4	Transporte acuático	V	36
5	Sistemas globalizadores de reservaciones II	VI	36
6	Turismo de reuniones	VI	36
7	Sistemas globalizadores de reservaciones III	VII	36
<b>TOTAL 252 HRS.</b>			<b>252</b>

*Tabla 21 Prácticas de Simulación Empresas de viajes Elaboración propia*

En cumplimiento de las Unidades de aprendizaje asignadas para la validación de las prácticas de simulación, el alumno entregará copia de su kárdex en la Oficina de prácticas y visitas escolares al término de VII semestre a fin de validar la acreditación de las mismas de acuerdo al procedimiento interno de registro de la Oficina de prácticas y visitas escolares.

En el caso de los estudiantes de la modalidad no escolarizada, la entrega de kárdex para la acreditación de las prácticas de simulación será en el correo electrónico [practicaspian2020@gmail.com](mailto:practicaspian2020@gmail.com), así como, se dirigirán a la Unidad de Tecnología y Campus Virtual (UTE y CV) de la EST del IPN para el seguimiento correspondiente.



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



### PRÁCTICAS DE FAMILIARIZACIÓN

Para este efecto es importante señalar que existen dos opciones de acreditación, la primera es mediante un trabajo de investigación realizado por el estudiante y la segunda, por una práctica colegiada por Academia donde participarán exclusivamente, las cuales se explican a continuación.

Por trabajo de investigación.

En cumplimiento de las Unidades de aprendizaje asignadas para la validación de las prácticas de familiarización, el estudiante podrá acreditar dichas horas mediante la realización de un proyecto o actividad académica determinada por la propia Academia del Ámbito de Formación Profesional correspondiente, misma que lo evaluará y aprobará, realizando la investigación señalada y considerando el formato “Evidencia de aprendizaje de práctica de familiarización individual” que le permita cubrir el total requerido de 300 horas.

Lo anterior será enviado y gestionado de manera virtual, a través del correo electrónico [practicasmfamiliarizacion.est@gmail.com](mailto:practicasmfamiliarizacion.est@gmail.com)

En el caso de los estudiantes de la modalidad no escolarizada, la asignación de tema para el desarrollo de un trabajo de investigación para la acreditación de las prácticas de familiarización en las circunstancias mencionadas, será a través del correo electrónico [practicaspn2020@gmail.com](mailto:practicaspn2020@gmail.com), así como, se dirigirán a la Unidad de Tecnología y Campus Virtual (UTE y CV) de la EST del IPN para el seguimiento correspondiente.

Por práctica colegiada por Academia

Así mismo, en situación extraordinaria y bajo autorización de las autoridades de la Escuela Superior de Turismo, se considerará la alternativa de la realización de prácticas de familiarización (cumpliendo con las unidades de aprendizaje y lineamientos referidos previamente) en los cuáles puedan asistir estudiantes inscritos en séptimo y octavo semestre del semestre en curso. Esta situación será aplicable cuando por cuestiones ajenas a la Unidad Académica, se vean interrumpidas y canceladas las prácticas de familiarización.



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



Cabe señalar que dichas actividades serán propuestas por las Academias de los Ámbitos de Formación Profesional, considerando una práctica de familiarización por Academia por turno a un destino cercano a la Ciudad de México y no mayor a dos noches de pernocta.

### **PRÁCTICAS DE ESPECIALIZACIÓN**

Para este efecto es importante señalar que existen dos opciones de acreditación, la primera es mediante prácticas de especialización de manera virtual y la segunda, a través del Programa Emergente de Tutoriales que se explican a continuación.

Para la acreditación de las prácticas de especialización en caso de presentarse alguna contingencia que impida su realización de manera presencial y en cumplimiento de los lineamientos correspondientes para ello, las prácticas podrán realizarse únicamente de manera virtual en las empresas del sector, de acuerdo al Catálogo de empresas con convenio indicado previamente, por lo que, la gestión de documentación requerida durante el proceso se realizará exclusivamente de manera virtual.

Por otra parte, se considera el Programa emergente de tutoriales para la acreditación de prácticas de especialización en situaciones o causas de fuerza mayor, mismo que se encontrará dirigido únicamente a estudiantes de séptimo y octavo semestre, así como, egresados, a fin de que cuenten con una alternativa para la acreditación de las mismas y la continuación de sus trámites de titulación.

Esta alternativa implica la elaboración de materiales audiovisuales con base en unidades de aprendizaje asignadas a los estudiantes/egresados participantes, bajo la coordinación de un profesor responsable indicado. Toda la información de desarrollo del mismo será socializada a través de la Convocatoria del programa (*Anexo 02*), misma que será publicada en medios oficiales y autorizados por las Autoridades de la EST IPN.



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



El Programa emergente de tutoriales se basa en cinco etapas que consideran lo siguiente:

- Registro
  - Publicación de convocatoria (*Anexo 02*) y recepción de datos de registro de los estudiantes/egresados interesados en el correo electrónico [programatutorialesest@gmail.com](mailto:programatutorialesest@gmail.com)
- Asignación
  - Cierre de registros y asignación de estudiantes a los Departamentos curriculares, mismos que a su vez, los reasignarán a sus Academias correspondientes.
- Desarrollo
  - Elaboración de tutoriales por parte de los estudiantes en coordinación con los profesores asignado en adjunto al Formato de validación requisitado por el profesor responsable.
- Entrega de materiales
  - Los tutoriales elaborados serán guardados en la carpeta drive indicada en la Convocatoria del Programa.
- Validación y cierre
  - Una vez concluida la etapa de entrega, se procederá al registro de las horas práctica acreditadas en el estatus de los estudiantes del control interno de la Oficina de prácticas y visitas escolares.

Es importante mencionar, que, en cada etapa del este programa, se encontrarán involucrados las autoridades de la EST IPN, Jefaturas de Departamento curriculares, Jefatura de Unidad de Tecnología y Campus Virtual (UTE y CV), Academias de Ámbitos de Formación Profesional, Oficina de Prácticas y Visitas Escolares y estudiantes/egresados participantes.



# PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



## ANEXO 02

### Subdirección Académica

#### Departamento de Formación Profesional Específica

#### 2ª Convocatoria - Programa emergente de tutoriales por emergencia sanitaria

Dando continuidad a la 1ª Convocatoria del Programa emergente de tutoriales por emergencia sanitaria, emitida en el mes de octubre del año 2020 derivado del plan de inicio del semestre 21-I en línea emitido en el mes de agosto del año 2020 por la Secretaría Académica del IPN, se presenta el Programa emergente de tutoriales por emergencia sanitaria de la Escuela Superior de Turismo, aplicable durante el periodo de confinamiento.

Considerando el apartado VI del documento referido de la Secretaría Académica del IPN, denominado "Propuestas para resolver la problemática de las prácticas de laboratorios y talleres", el cual indica que "... la relación teoría-práctica es el mayor reto en la formación de los profesionales, puesto que implica conocer, comprender y aplicar conocimiento. Una forma de lograrlo es a través del enfrentamiento a problemas reales de la profesión en donde los estudiantes tienen la oportunidad de poner en práctica la teoría para desarrollar los conocimientos técnicos, actitudes y valores que demanda la sociedad. Sin embargo, cuando no se cuenta con las condiciones materiales, ni el tiempo para propiciar el necesario acercamiento de los estudiantes a estas situaciones reales y para que en su solución puedan hacer uso de su creatividad y otras potencialidades individuales, el reto es aún mayor. Debido a la restricción sanitaria, actualmente se viven condiciones que impiden realizar la parte práctica de las unidades de aprendizaje de manera presencial, razón por la cual, las academias deberán proponer esquemas de trabajo práctico en línea para estas actividades fundamentales en la formación de los estudiantes politécnicos".

Estableciendo que "... las unidades académicas por medio de sus subdirecciones académicas y academias de profesores, propondrán una lista de prácticas que se puedan grabar para fines de demostración del trabajo experimental que el alumno tendría que haber hecho in situ y subir al canal de video bajo demanda, así mismo propondrán a los profesores que desarrollen cada una de estas prácticas. Las actividades mostradas en el video se deberán complementar con ejercicios que el alumno realizaría desde casa".

Considerando lo anterior, se tiene:

#### DE LAS ACADEMIAS

- I. Las Academias deberán proponer las unidades de aprendizaje en las cuales el contenido académico requiera la elaboración de tutoriales para la demostración práctica de los conocimientos, mismos que deberán ser integrados en su planeación didáctica, con base en acuerdos generados en juntas de academia internas virtuales.
- II. Las Academias deberán enlistar aquellas prácticas necesarias y que se encuentren descritas en su planeación didáctica para la realización del tutorial correspondiente por unidad de aprendizaje.
- III. El profesor responsable de la unidad de aprendizaje determinará el tipo de esquema a trabajar de acuerdo al contenido de la misma, pudiendo ser videos de prácticas, laboratorios virtuales o simuladores.
- IV. Una vez establecido el esquema de trabajo, el profesor determinará si cuenta con los elementos necesarios para su grabación desde casa, o si requiere algún tipo de apoyo técnico.
- V. En caso de solicitar apoyo (de acuerdo a las posibilidades de la unidad académica), deberán enviar sus requerimientos a partir de la publicación del presente documento y hasta antes del 23 de abril del 2021 a la Subdirección Académica, en la siguiente dirección electrónica [programatutorialesest@gmail.com](mailto:programatutorialesest@gmail.com).
- VI. El profesor determinará el número de estudiantes requeridos para la realización de los materiales virtuales, mismos que servirán para el reforzamiento práctico de su unidad de aprendizaje y la generación del repositorio correspondiente.

VII. Con la finalidad de gestionar la liberación de horas práctica de especialización de los estudiantes participantes en la presente convocatoria, el profesor responsable deberá enviar a la Subdirección Académica a más tardar el viernes 13 de agosto del 2021 en la carpeta drive ubicada en <https://drive.google.com/drive/folders/1C-03k7Toy5mBx-26UX8T7Y5kxhL7usosshadna> los siguientes elementos:

- Formato de validación de tutoriales 21-2
- Materiales virtuales elaborados por los estudiantes

VIII. La validación del material virtual dependerá exclusivamente de la autorización del profesor responsable y el número de horas avaladas corresponderá a 120 horas por material virtual (tutorial) elaborado por el estudiante.

IX. La Subdirección Académica turnará a la Oficina de Prácticas y Visitas Escolares el formato de validación de tutoriales para la gestión de la acreditación de las horas de especialización en el control interno correspondiente, y en caso de que el estudiante haya completado el total de sus horas prácticas (120 horas), podrá proceder a la solicitud de la Constancia de término de prácticas ante la Oficina mencionada.



#### DE LOS ESTUDIANTES

- I. Podrán participar los estudiantes inscritos a sexto, séptimo y octavo semestre, niveles 4 y 5, así como egresados de la Licenciatura en Turismo que requieran realizar prácticas de especialización durante el periodo de confinamiento, quedando adscritos a profesores de las Academias de la EST, con la finalidad de que puedan aplicar y demostrar los conocimientos prácticos adquiridos durante su preparación académica.
- II. Los estudiantes que participen en éste programa, podrán acreditar sus prácticas de especialización, siempre y cuando realicen los materiales virtuales (tutoriales) encomendados por los profesores titulares de las unidades de aprendizaje de las Academias de la EST, quienes validarán el trabajo para su acreditación correspondiente, considerando que cada material virtual (tutorial) validado por el profesor responsable, acreditará 120 horas práctica de especialización.
- III. Los estudiantes interesados podrán enviar su solicitud de registro a la Subdirección Académica, en la siguiente dirección electrónica [programatutorialesest@gmail.com](mailto:programatutorialesest@gmail.com) considerando los siguientes datos: nombre completo, número de boleta, trayectoria curricular, grupo (indicar si es egresado), número de horas prácticas de especialización por acreditar, dato de contacto (número de teléfono). Dicho registro podrá realizarse a partir de la publicación del presente documento y hasta antes del 23 de abril del 2021, para ser considerado dentro del programa.
- IV. La Subdirección Académica asignará a los estudiantes la unidad de aprendizaje y el profesor al cual estarán adscritos para realizar los materiales virtuales (tutoriales).
- V. Los estudiantes contarán con el acompañamiento del profesor responsable para la realización de dichos materiales, desde la asignación de la(s) unidad(es) temática(s) para el desarrollo del material virtual, la revisión del contenido, el visto bueno del mismo, hasta la acreditación correspondiente.
- VI. Los estudiantes deberán entregar al profesor responsable los materiales virtuales elaborados a más tardar el día viernes 06 de agosto del 2021, con la finalidad de que el profesor responsable valide el trabajo realizado y envíe a la Subdirección Académica los materiales virtuales y el formato de validación de tutoriales para la gestión de la acreditación de las horas prácticas de especialización correspondientes.



GOBIERNO DE MÉXICO

EDUCACIÓN



Ilustración 3 Ejemplo Convocatoria Programa emergente de tutoriales



PROGRAMA  
DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



## ANEXO 03



### EVIDENCIA DE APRENDIZAJE DE PRÁCTICA DE FAMILIARIZACIÓN INDIVIDUAL

Nombre de estudiante	
Boleta	
Grupo	
Ámbito de formación profesional	
Destino turístico asignado	
Fecha de entrega de reporte/evidencia	

**Instrucciones:** A continuación, se presentan los criterios que serán evaluados en el desempeño del estudiante mediante el cotejo del producto generado. De la siguiente lista, se marcan con una "X" aquellos conceptos que se cotejen han sido cumplidos por el estudiante en la entrega del trabajo.

**Importante:** El estudiante tendrá 15 días hábiles para la entrega de su evidencia de aprendizaje de prácticas de familiarización, dicha entrega se realizará a la Oficina de prácticas y visitas escolares con la evaluación y validación de la Academia correspondiente.

Elemento a evaluar/ cumplimiento	SI	NO
Carátula		
Número de práctica		
Destino turístico (Estado y/o razón social)		
Fecha de práctica		
Docente a cargo		
Unidad de aprendizaje		
Ámbito de formación profesional		
Grupo		
Nombre de estudiante		
Boleta		
Fecha de entrega de reporte/evidencia		
Índice		
Introducción		
Capítulo I. Identificación de las organizaciones turísticas que conforman el destino turístico		
Descripción de organizaciones turísticas del destino turístico Organizaciones de alojamiento (hoteles, moteles, resorts, etc.) Organizaciones de alimentación (restaurantes, bares, cafeterías, etc.) Organizaciones de transporte (arrendadoras de autos, transporte aéreo, terrestre, acuático, etc.) Organizaciones intermediarias (agencias de viajes, mayoristas, minoristas, etc.) Organizaciones de recreación (centros recreativos, culturales, de diversión, balnearios, etc.) Otras organizaciones (consultores, asesores, etc.) Organizaciones gubernamentales (SECTUR, FONATUR, oficinas estatales, municipales, etc.) Organizaciones sociales (cooperativas, asociaciones civiles, sindicatos, etc.) Otros		
Inventario turístico Detallar si en el destino se ofrecen actividades de turismo de naturaleza cultural o tradicional. Describir ANOTAR ELEMENTOS		
Capítulo II. La práctica y los problemas detectados en la organización y/o destino turístico		
Identificación de los problemas del destino en el entorno turístico Económicos Sociales Culturales Ambientales Políticos Jurídicos Administrativos De promoción		



# PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



Otros		
<b>Capítulo III. Propuesta de mejora y/o solución a problemas detectados en el destino turístico</b>		
Diseño de alternativas de solución		
Definir escenarios para diferentes alternativas de solución		
Análisis y evaluación de las alternativas		
Elaborar propuesta de solución		
Acciones		
Calendarización		
Recursos		
Conclusiones		
Evidencias fotográficas		
Fuentes de información y de consulta		

Nombre y firma de estudiante

Nombre y firma de docente que evalúa

Vo. Bo. Presidente de Academia

Actualizado por: M. en C. Zadith I. Rajin Vilchis. Jefa del DFPE. Marzo 2022



## EVIDENCIA DE APRENDIZAJE DE PRÁCTICA DE FAMILIARIZACIÓN INDIVIDUAL

Nombre de estudiante	
Boleta	
Grupo	
Ámbito de formación profesional	
Destino turístico asignado	
Fecha de entrega de reporte/evidencia	

**Instrucciones:** A continuación se presentan los criterios que serán evaluados en el desempeño del estudiante mediante el cotejo del producto generado. De la siguiente lista, se marcan con una "X" aquellos conceptos que se cotejen han sido cumplidos por el estudiante en la entrega del trabajo.

**Importante:** El estudiante tendrá 15 días hábiles para la entrega de su evidencia de aprendizaje de prácticas de familiarización, dicha entrega se realizará a la Oficina de prácticas y visitas escolares con la evaluación y validación de la Academia correspondiente.

Elemento a evaluar cumplimiento	SI	NO
<b>Carátula</b>		
Número de práctica		
Destino turístico (Estado y razón social)		
Fecha de práctica		
Docente a cargo de la práctica		
Unidad de aprendizaje		
Ámbito de formación profesional		
<b>(Grupos)</b>		
Nombre de estudiante		
Boleta		
Fecha de entrega de reporte/evidencia		
Índice		
Introducción		
<b>Capítulo I. Identificación de las organizaciones turísticas que conforman el destino turístico</b>		
Descripción de organizaciones turísticas del destino turístico		
Organizaciones de alojamiento (hoteles, moteles, resorts, etc.)		
Organizaciones de alimentación (restaurantes, bares, cafeterías, etc.)		
Organizaciones de transporte (arrendadoras de autos, transporte aéreo, terrestre, acuático, etc.)		
Organizaciones intermediarias (agencias de viajes, mayoristas, minoristas, etc.)		
Organizaciones de recreación (centros recreativos, culturales, de diversión, balnearios, etc.)		
Otras organizaciones (consultores, asesores, etc.)		
Organizaciones gubernamentales (SECTUR, FONATUR, oficinas estatales, municipales, etc.)		
Organizaciones sociales (cooperativas, asociaciones civiles, sindicatos, etc.)		
Otras		
<b>Inventario turístico</b>		
Detallar si en el destino se ofrecen actividades de turismo de naturaleza cultural o tradicional. Describir		
<b>Capítulo II. La práctica y los problemas detectados en la organización y/o destino turístico</b>		
Identificación de los problemas del destino en el entorno turístico		
Económicos		
Sociales		
Culturales		
Ambientales		
Políticos		
Jurídicos		
Administrativos		
De promoción		
Otras		
<b>Capítulo III. Propuesta de mejora y/o solución a problemas detectados en el destino turístico</b>		
Diseño de alternativas de solución		
Definir escenarios para diferentes alternativas de solución		
Análisis y evaluación de las alternativas		
Elaborar propuesta de solución		
Acciones		
Calendarización		
Recursos		
Conclusiones		
Evidencias fotográficas		
Fuentes de información y de consulta		

Nombre y firma de estudiante

Nombre y firma de docente que evalúa

Vo. Bo. Presidente de Academia

Actualizado por: M. en C. Zadith I. Rajin Vilchis. Jefa del DFPE. Marzo 2022



PROGRAMA  
DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



## ANEXO 04



### EVIDENCIA DE APRENDIZAJE DE PRÁCTICA DE FAMILIARIZACIÓN GRUPAL

Número de práctica	
Destino turístico visitado (Estado y/o razón social)	
Fecha de práctica	
Docente a cargo de la práctica	
Unidad de aprendizaje	
Ámbito de formación profesional	
Grupo	
Fecha de entrega de reporte/evidencia	

**Instrucciones:** A continuación, se presentan los criterios que serán evaluados en el desempeño del estudiante mediante el cotejo del producto generado. De la siguiente lista, se marcan con una “X” aquellos conceptos que se cotejen han sido cumplidos por el estudiante en la entrega del trabajo.

**Importante:** El estudiante tendrá 15 días hábiles para la entrega de su evidencia de aprendizaje de prácticas de familiarización, dicha entrega se realizará a la Oficina de prácticas y visitas escolares con la evaluación y validación de la Academia correspondiente.

Elemento a evaluar/ cumplimiento		SI	NO
<i>Portada</i>			
1.	Número de práctica		
2.	Destino turístico visitado (Estado y/o razón social)		
3.	Fecha de práctica		
4.	Docente a cargo de la práctica		
5.	Unidad de aprendizaje		
6.	Ámbito de formación profesional		
7.	Grupo		
8.	Fecha de entrega de reporte/evidencia		
Índice			
Introducción			
Capítulo I. Identificación de las organizaciones turísticas que conforman el destino turístico			
1.1	Descripción de organizaciones turísticas		
	a) Organizaciones de alojamiento (hoteles, moteles, resorts, etc.)		
	b) Organizaciones de alimentación (restaurantes, bares, cafeterías, etc.)		
	c) Organizaciones de transporte (arrendadoras de autos, transporte aéreo, terrestre, acuático, etc.)		
	d) Organizaciones intermediarias (agencias de viajes, mayoristas, minoristas, etc.)		
	e) Organizaciones de recreación (centros recreativos, culturales, de diversión, balnearios, etc.)		
	f) Organizaciones gubernamentales (SECTUR, FONATUR, oficinas estatales, municipales, etc.)		
	g) Organizaciones de turismo alternativo (aventura, rural, ecoturismo)		
h) Otros			
Capítulo II. Inventario turístico del destino			
2.1	Áreas en las que se realizó la práctica		
Capítulo III. Actividades realizadas en el destino turístico			
Conclusiones			
Evidencias fotográficas			
Fuentes de información y de consulta			

Elaborado por: M. en C. Zadih I. Rajin Vilchis. Jefa del DFPE. Marzo 2022



# PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES A VALIDAR		
	BOLETA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		
26.		
27.		
28.		
29.		
30.		
31.		
32.		
33.		
34.		
35.		
36.		
37.		
38.		
39.		
40.		

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del profesor que evalúa

\_\_\_\_\_  
Vo. Bo. Presidente de Academia

Actualizado por: M. en C. Zadith I. Rajin Vilchis. Jefa del DFPE. Marzo 2022



# PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



## EVIDENCIA DE APRENDIZAJE DE PRÁCTICA DE FAMILIARIZACION GRUPAL

Número de práctica	
Destino turístico visitado (Estado y razón social)	
Fecha de práctica	
Docente a cargo de la práctica	
Unidad de aprendizaje	
Ámbito de formación profesional	
Grupo(s)	
Fecha de entrega de reporte/evidencia	

**Instrucciones:** A continuación se presentan los criterios que serán evaluados en el desempeño del estudiante mediante el cotejo del producto generado. De la siguiente lista, se marcan con una " X " aquellos conceptos que se cotejen han sido cumplidos por el estudiante en la entrega del trabajo.

**Importante:** El estudiante tendrá 15 días hábiles para la entrega de su evidencia de aprendizaje de prácticas de familiarización, dicha entrega se realizará a la Oficina de prácticas y visitas escolares con la evaluación y validación de la Academia correspondiente.

Elemento a evaluar/ cumplimiento	SI	NO
<i>Portada</i>		
1. Número de práctica		
2. Destino turístico visitado (Estado y razón social)		
3. Fecha de práctica		
4. Docente a cargo de la práctica		
5. Unidad de aprendizaje		
6. Ámbito de formación profesional		
7. Grupo(s)		
8. Fecha de entrega de reporte/evidencia		
<i>Índice</i>		
<i>Introducción</i>		
Capítulo I. Identificación de las organizaciones turísticas que conforman el destino turístico		
1.1 Descripción de organizaciones turísticas		
a) Organizaciones de alojamiento (hoteles, moteles, resorts, etc.)		
b) Organizaciones de alimentación (restaurantes, bares, cafeterías, etc.)		
c) Organizaciones de transporte (arrendadoras de autos, transporte aéreo, terrestre, acuático, etc.)		
d) Organizaciones intermediarias (agencias de viajes, mayoristas, minoristas, etc.)		
e) Organizaciones de recreación (centros recreativos, culturales, de diversión, balnearios, etc.)		
f) Organizaciones gubernamentales (SECTUR, FONATUR, oficinas estatales, municipales, etc.)		
g) Organizaciones de turismo alternativo (aventura, rural, ecoturismo)		
h) Otros		
Capítulo II. Inventario turístico del destino		
2.1 Áreas en las que se realizó la práctica		
Capítulo III. Actividades realizadas en el destino turístico		
Conclusiones		
Evidencias fotográficas		
Fuentes de información y de consulta		

Elaborado por: M. en C. Zaidith I. Rajin Vilchis. Jefa del DFPE. Marzo 2022



# PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES A VALIDAR		
	BOLETA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		
26.		
27.		
28.		
29.		
30.		
31.		
32.		
33.		
34.		
35.		
36.		
37.		
38.		
39.		
40.		

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del profesor que evalúa

\_\_\_\_\_  
Vo. Bo. Presidente de Academia

Elaborado por: M. en C. Zaidith I. Rajin Vilchis. Jefa del DFPE. Marzo 2022

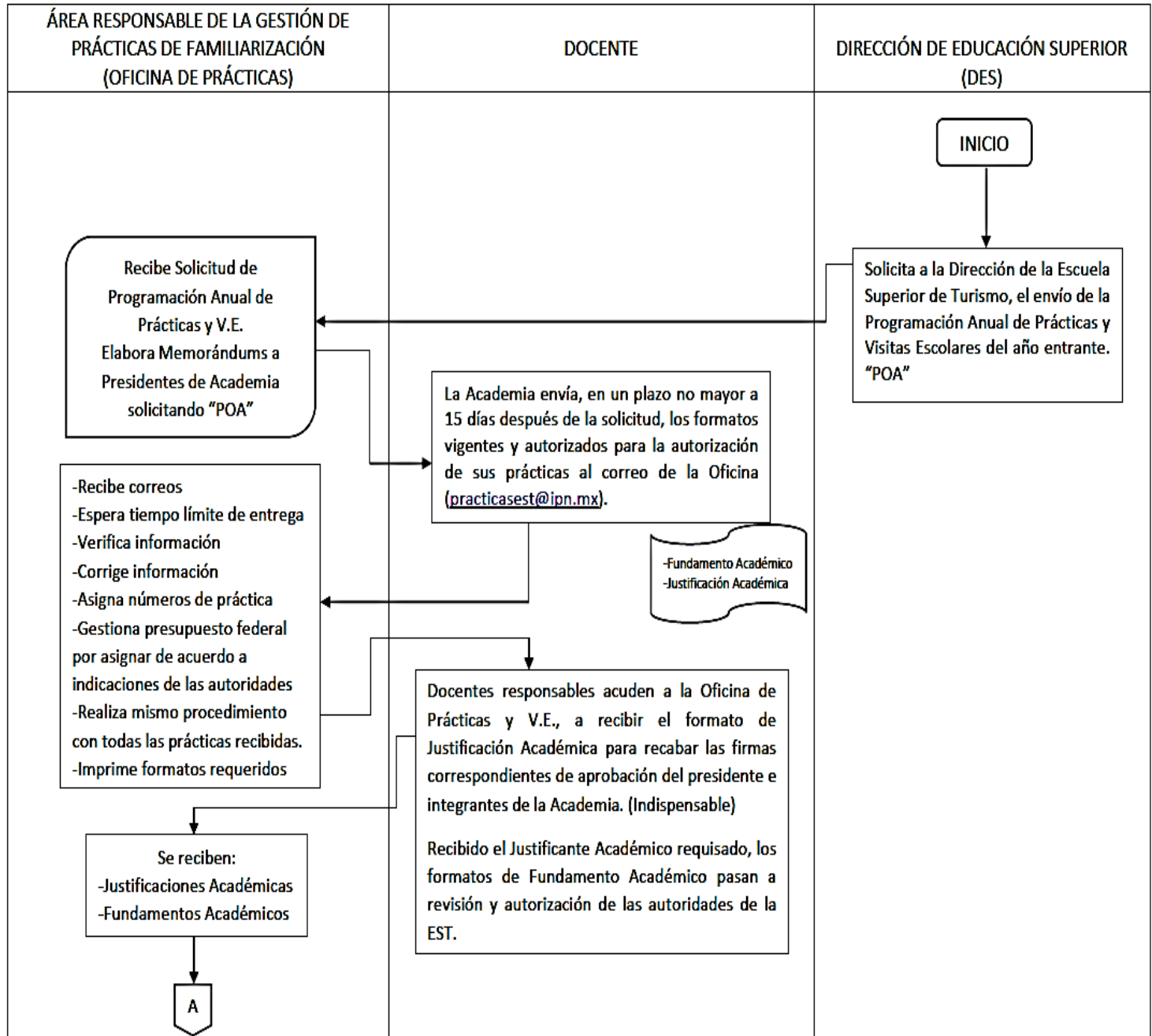


PROGRAMA  
DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



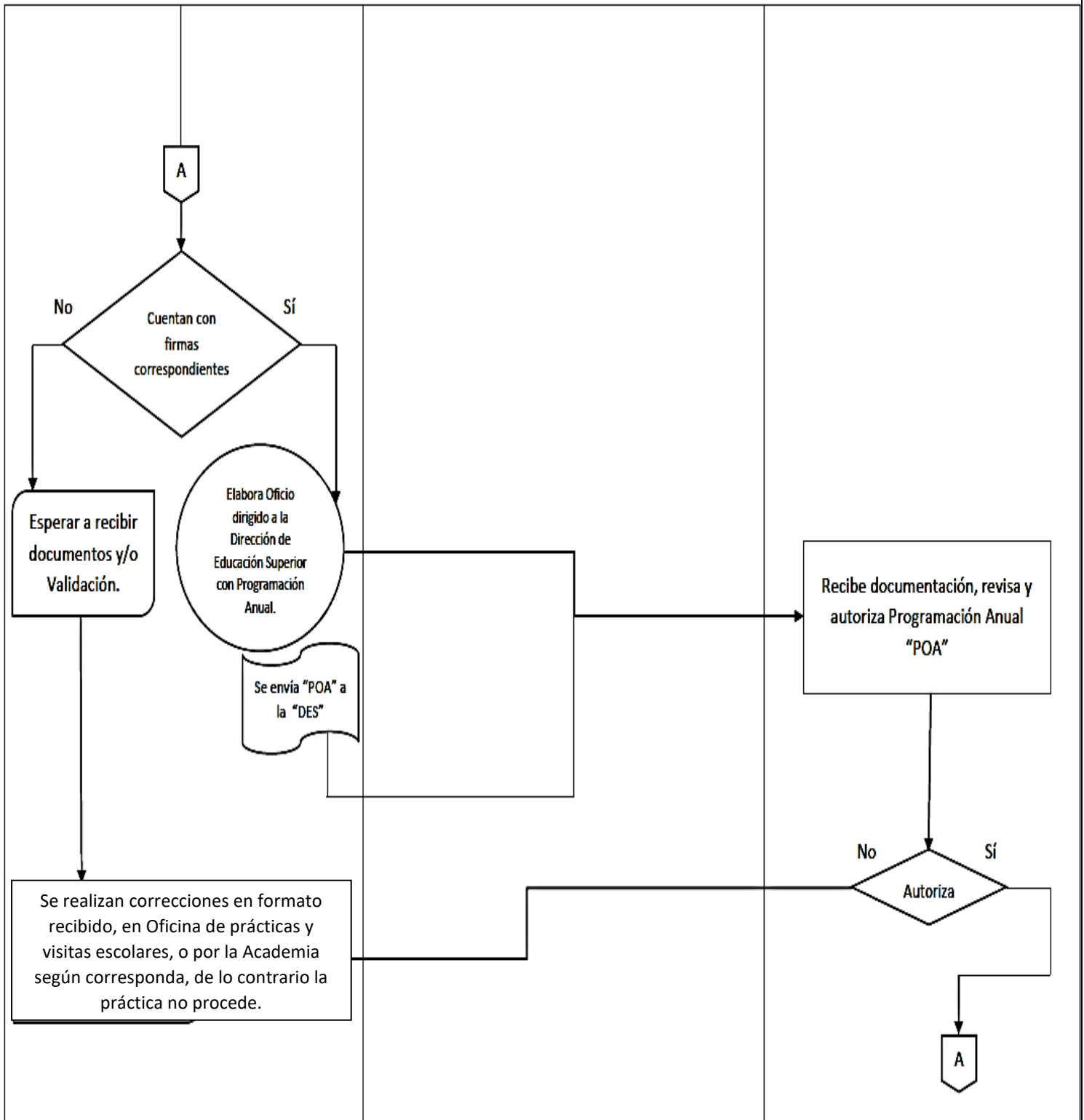
# ANEXO 05

ESTE PROCEDIMIENTO APLICA CUANDO LAS PRÁCTICAS SON ENVIADAS DESDE SU SOLICITUD A LA OFICINA DE PRÁCTICAS Y V.E., PARA INTEGRAR EL "POA" CORRESPONDIENTE AL AÑO SIGUIENTE



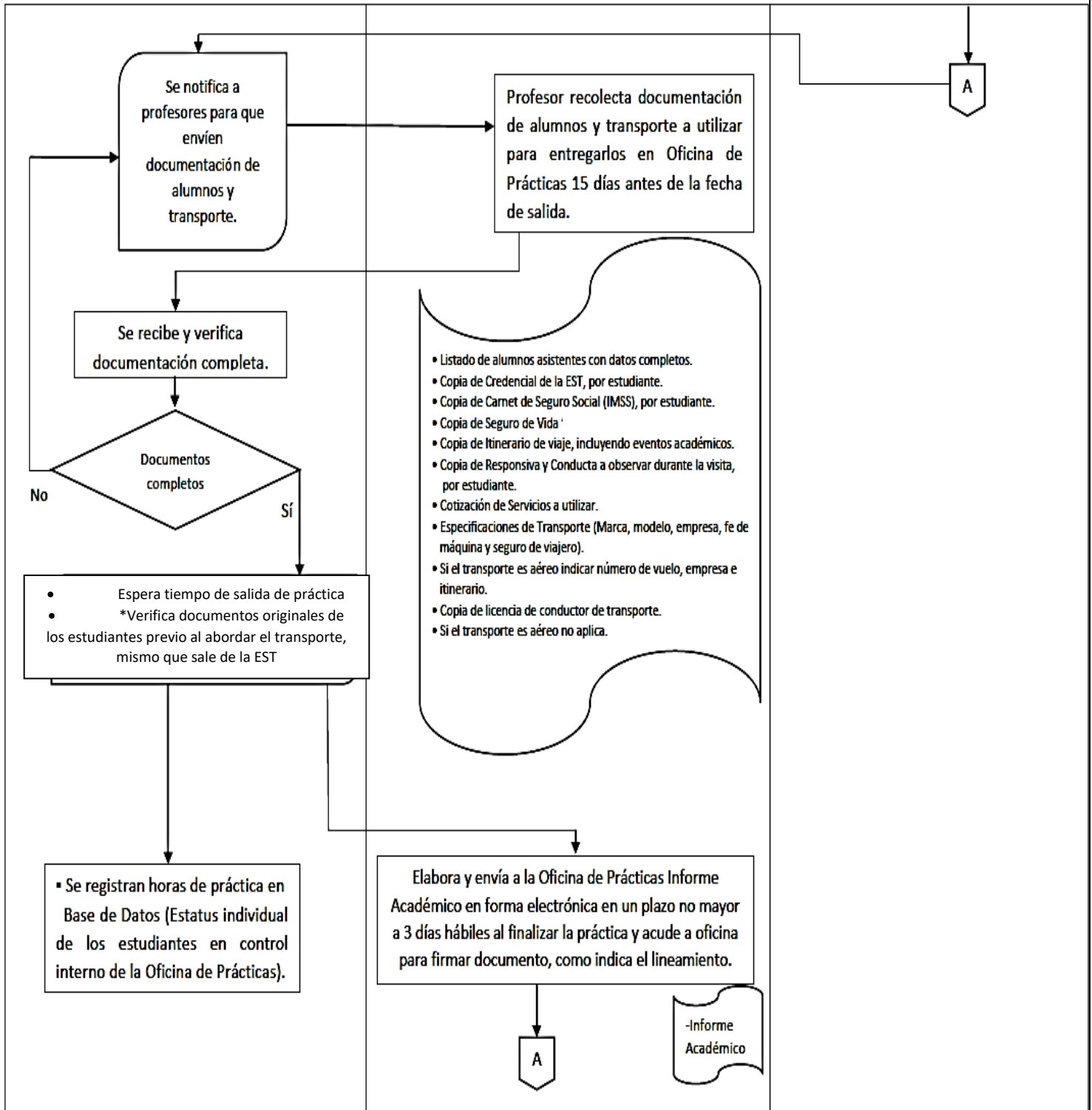


# PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES





# PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES





# PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES

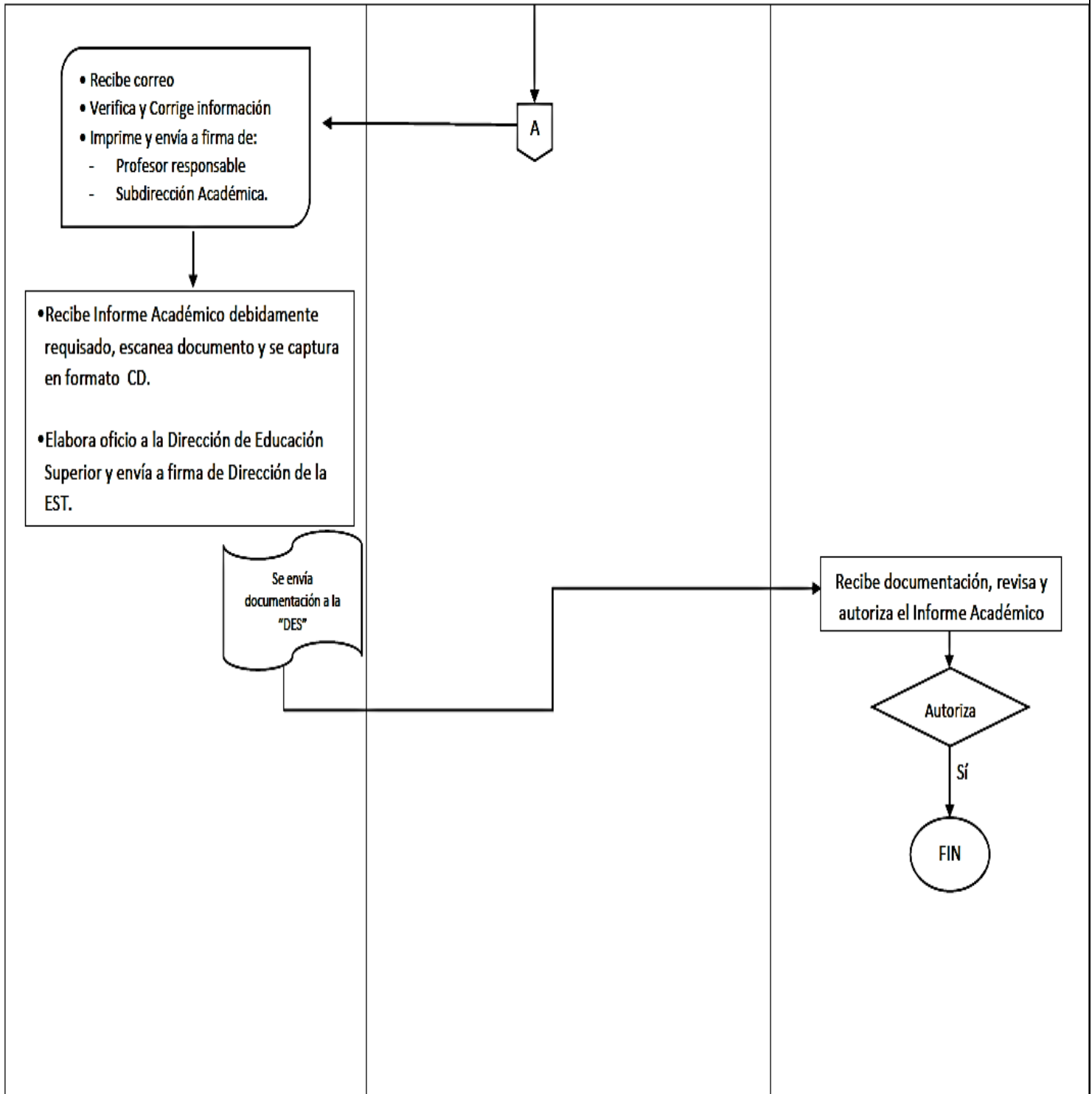
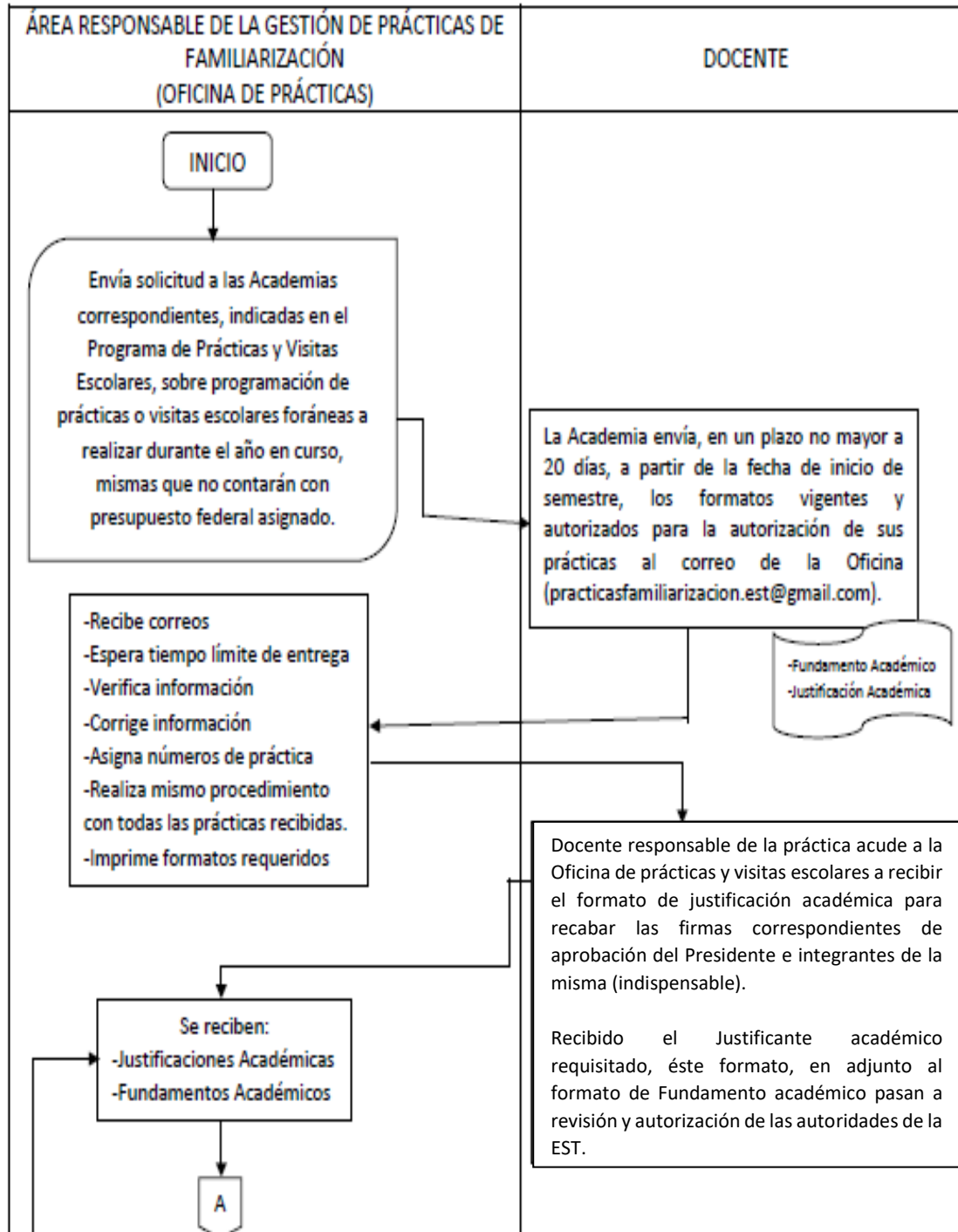


Ilustración 4 Flujograma POA DES Presupuesto federal



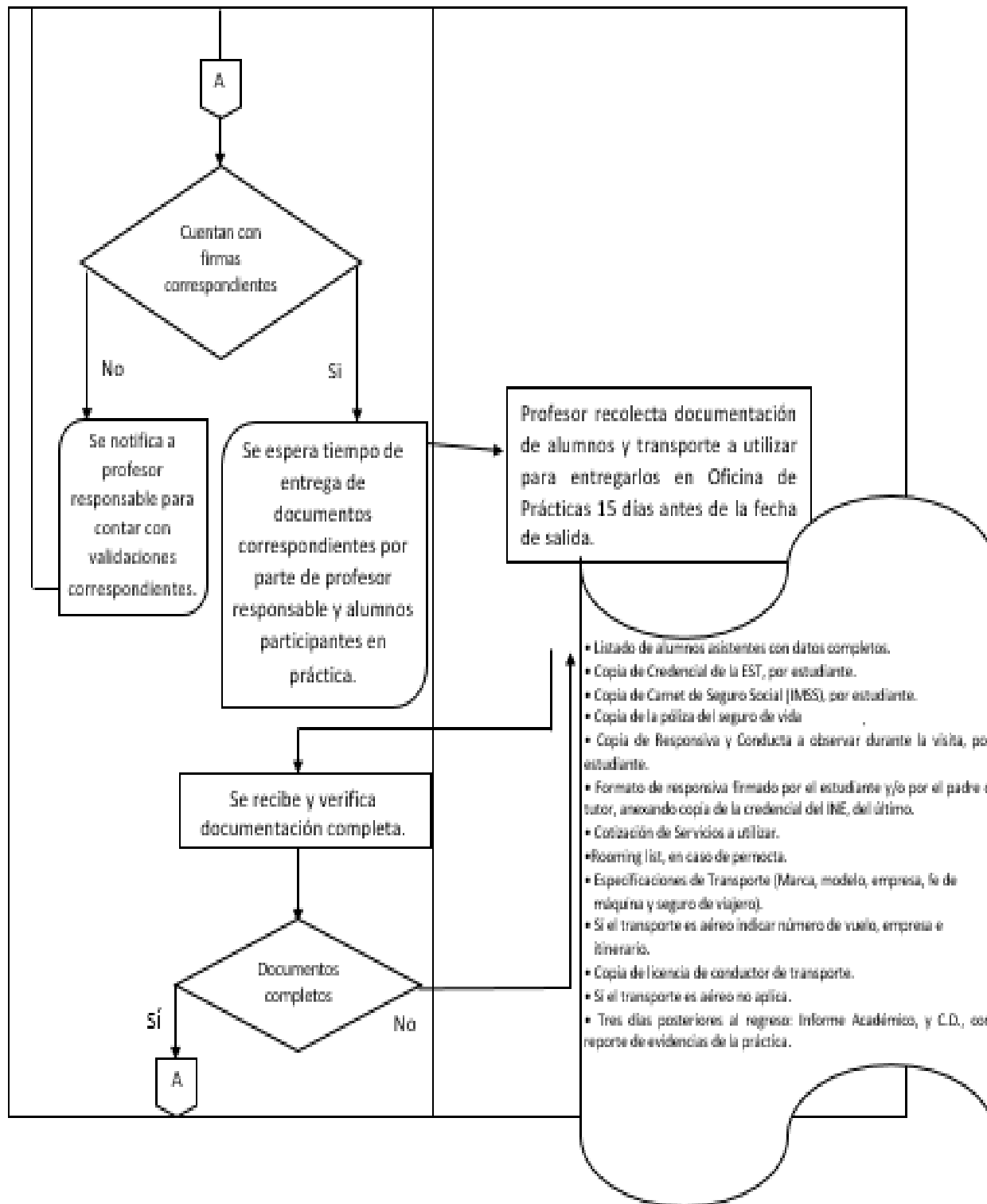
## ANEXO 06

Este procedimiento aplica para las prácticas que no cuentan con presupuesto federal designado.





# PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES





# PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES

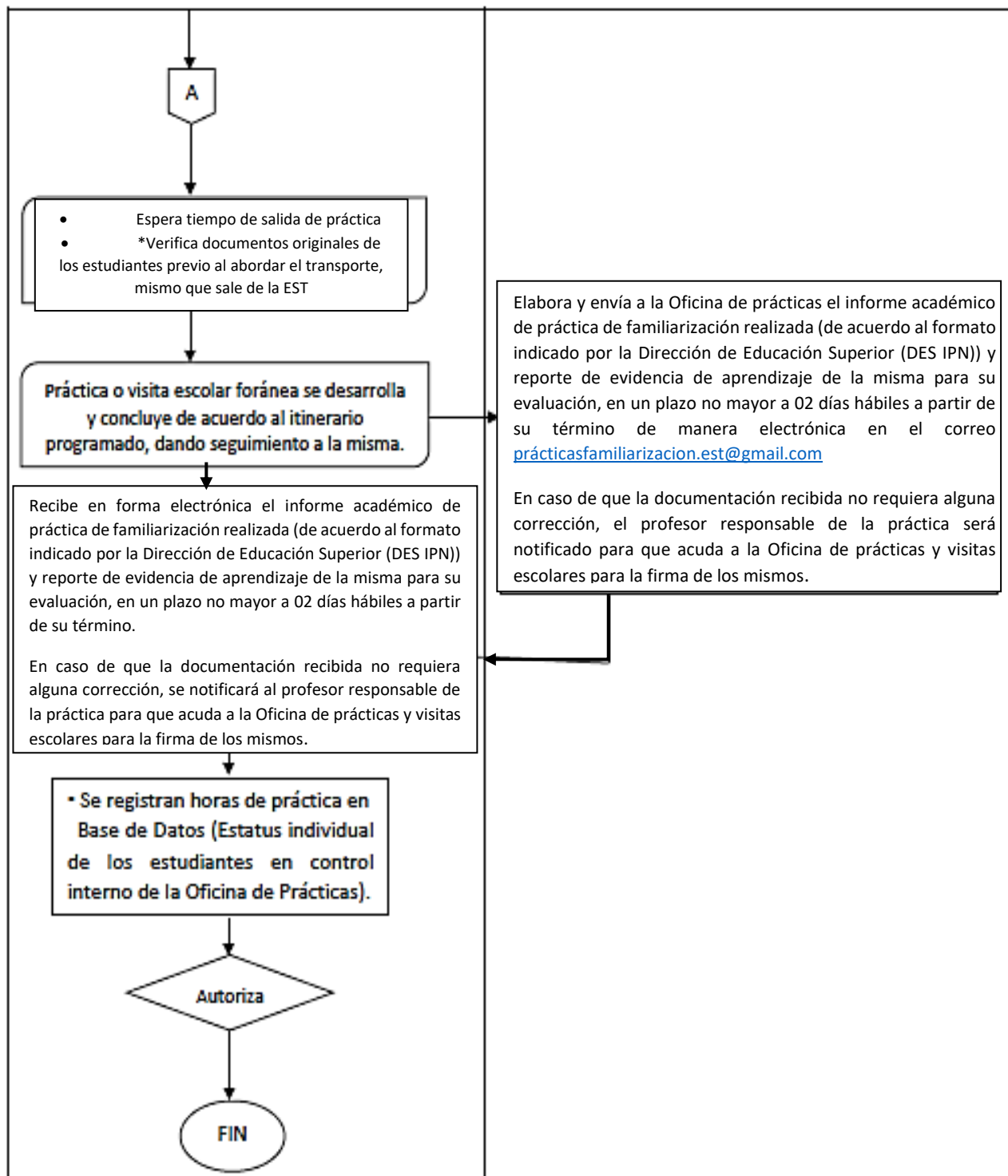


Ilustración 5 Flujoograma POA Sin presupuesto federal



PROGRAMA  
DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



**ANEXO 07**



Fecha de clasificación: 25 de Noviembre de 2015  
 Unidad Administrativa: Escuela Superior de Turismo del IPN  
 Período de reserva: 5 años  
 Fundamento Legal: Artículo 18 fracción II de la Ley Federal de  
 Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental  
 Confidencial: Todo el documento

**ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL\*:**  
 DE TURISMO  
 DIRECCIÓN

Por medio de la presente, el que suscribe, estudiante del \_\_\_\_ semestre de la Licenciatura en Turismo con número de boleta \_\_\_\_\_ inscrito en ésta Institución, me comprometo a cumplir y respetar el itinerario de la visita académica a realizarse al destino \_\_\_\_\_, que se llevará a cabo, del \_\_\_\_ al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Manifiesto mi compromiso de cumplir las indicaciones que en su oportunidad señale el (los) profesor (es) \_\_\_\_\_, quien (es) funge (n) como coordinador (es) de la visita. También he leído y conozco el Reglamento correspondiente. Por lo tanto, en caso de no hacerlo y separarme del grupo o incurrir en conducta indebida a que se refiere el Reglamento aplicable, me haré acreedor a la sanción correspondiente, deslindando de cualquier responsabilidad sobre mi persona, a la Escuela Superior de Turismo y al propio Instituto Politécnico Nacional y sus representantes.

Nombre del estudiante \_\_\_\_\_

Enfermedades o padecimientos actuales/alergias: \_\_\_\_\_

Firma del estudiante \_\_\_\_\_

Nombre y firma de enterado del padre, madre o tutor \_\_\_\_\_  
 (Anexar copia de identificación oficial del padre, madre o tutor que firma de enterado.)

**Únicamente para estudiantes de la EST menores de edad**

Por medio de la presente carta responsiva autorizo a mi hijo (a): \_\_\_\_\_ con número de boleta \_\_\_\_\_ a asistir a la visita ó práctica académica que se llevará a cabo, del \_\_\_\_ al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_. Teniendo conocimiento del reglamento y los objetivos que persigue la misma, por lo que no tengo inconveniente en autorizar permiso para que mi hijo (a) asista a dicha práctica, firmando al calce para constancia y anexando copia de la credencial de elector o identificación oficial vigente.

Nombre del padre o tutor del estudiante \_\_\_\_\_

Número telefónico de casa \_\_\_\_\_ Número teléfono celular: \_\_\_\_\_

Firma del padre o tutor del estudiante \_\_\_\_\_

En caso de accidente avisar a:

Nombre \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

Número telefónico \_\_\_\_\_ Número telefónico para recado \_\_\_\_\_

Parentesco \_\_\_\_\_

\*Artículo 26 fracción VI del Reglamento de Prácticas y Visitas Escolares del IPN

Anexo 9 Carta responsiva A



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



### CONDUCTA A OBSERVAR DURANTE LA VISITA Ó PRÁCTICA ACADÉMICA

1. Los participantes serán exclusivamente estudiantes matriculados en el ciclo vigente en la Escuela Superior de Turismo del Instituto Politécnico Nacional.
2. Se acreditan como estudiantes mediante la entrega al docente o coordinador de la visita o práctica académica, una copia de la credencial de estudiante (ambos lados) de la EST, una copia del carnet del IMSS y una copia de la póliza del seguro de vida (Atlas).
3. Los participantes deberán concurrir con puntualidad y pulcritud al lugar fijado para la realización de la práctica o visita escolar, de acuerdo a la fecha y horario establecido en el itinerario otorgado previamente por el coordinador o docente.
4. Durante el desarrollo de la práctica, el estudiante deberá observar una conducta intachable durante todo el proceso de la práctica o visita escolar.
5. Sujetarse a las disposiciones reglamentarias y establecidas y acatar las medidas que el profesor responsable juzgue pertinentes para asegurar el buen desarrollo de la práctica o visita escolar.
6. Portar la credencial de estudiante de la EST del IPN durante la práctica o visita escolar.
7. Guardar un buen comportamiento en el servicio de transporte por lo que no se permite ingerir bebidas alcohólicas, drogas, ni estupefacientes, sentarse en los brazos de los asientos, permanecer en los pasillos de pie, etc. por la seguridad de todos los integrantes del viaje.
8. No fumar en áreas prohibidas o durante el tiempo de la práctica o visita escolar.
9. No ingerir bebidas alcohólicas durante la práctica o visita escolar.
10. No se permite tener reuniones en las habitaciones (exceder del número de personas establecido en base a la ocupación de cada habitación).
11. No deberá provocar desórdenes durante el desarrollo de la práctica o visita académica, ni apoderarse, sin ningún derecho ni autorización, de algún bien propiedad de algún compañero o prestador de servicios turísticos.
12. Obedecer itinerario e indicaciones del docente o coordinador de la visita.
13. El profesor responsable no podrá autorizar a los alumnos participantes, actividad alguna que no se encuentre prevista o señalada en el programa de práctica o itinerario de la visita escolar. Solo cuando exista causa plenamente justificada, y bajo su estricta responsabilidad, podrá el profesor responsable permitir que un alumno se ausente o interrumpa la actividad correspondiente.
14. En caso de que durante el desarrollo de una práctica o visita escolar, ocurriese un accidente a cualquiera de los participantes, el profesor responsable deberá tomar las medidas necesarias para la aplicación de los primeros auxilios, tratando de que se le dé la atención médica adecuada al accidentado a la brevedad posible. También se deberá informar inmediatamente dicha situación a la EST por el conducto del jefe de prácticas, para que lo haga del conocimiento de los familiares del accidentado, y de la oficina del abogado general, cuando por las características del accidente se requiera de asesoría legal.
15. Aquel estudiante o grupo de estudiantes, que destruya o cause deterioro a las instalaciones tanto del servicio de transporte, como de hospedaje y alimentos, queda obligado a pagar los daños ocasionados y se responsabilizan totalmente de las consecuencias que de sus actos se deriven.
16. Los participantes de la práctica o visita académica, deberán procurar en todo momento salvaguardar su integridad y seguridad personal, por lo que, en caso de realizar actividades que pongan en riesgo la misma, será bajo su propia responsabilidad, eximiendo de cualquier responsabilidad legal a la EST y a sus representantes.

*Ilustración 6 Formato responsiva de viaje*



## ANEXO 08



### FLUJOGRAMA PRÁCTICAS DE ESPECIALIZACIÓN

Estudiante  
o pasante

Área responsable de la gestión  
de Prácticas de Especialización.  
(Oficina de Prácticas y Visitas  
Escolares).

INICIO

Visita la página oficial de la EST IPN en  
apartado de Prácticas y Visitas Escolares para:

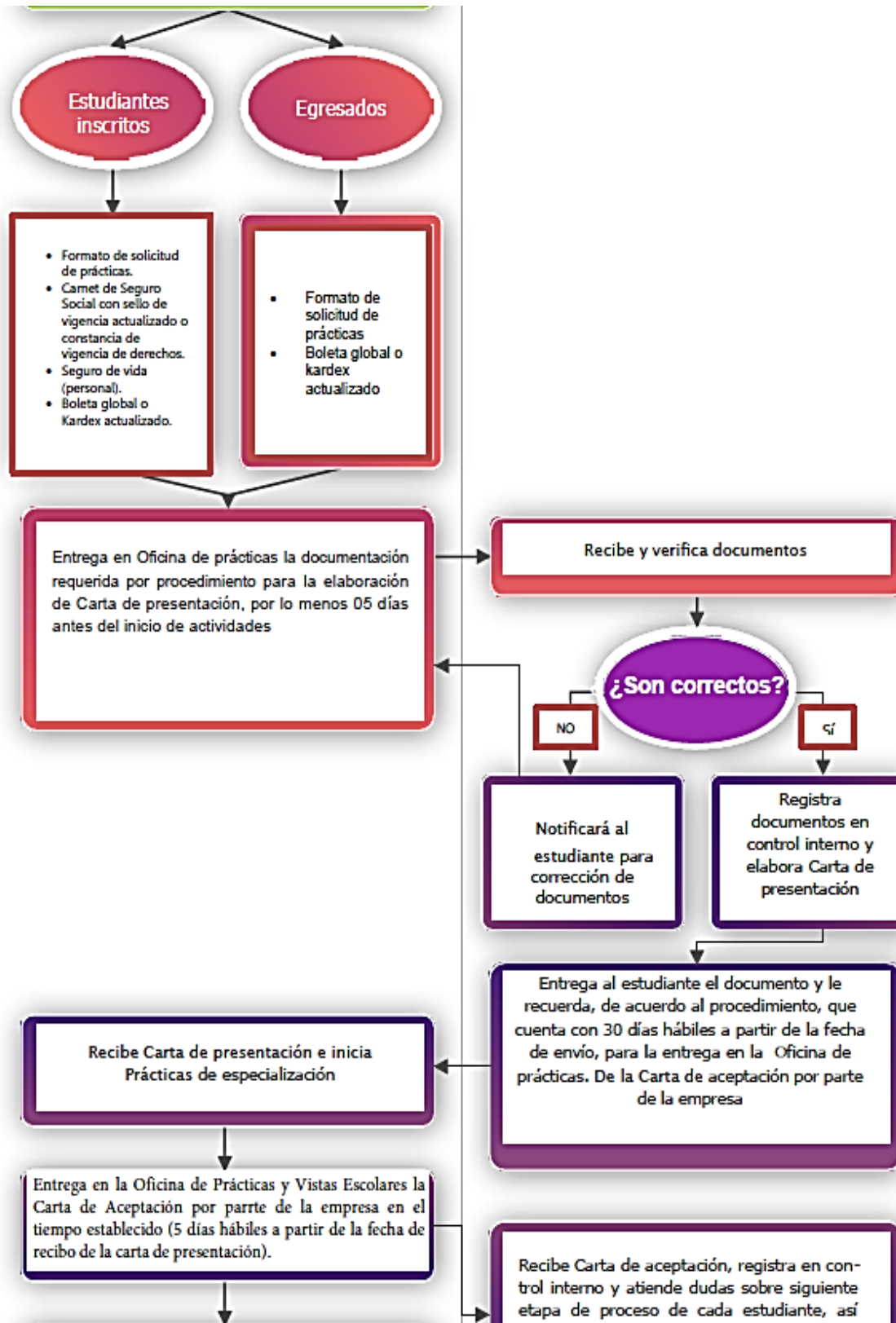
- Consultar Procedimiento de prácticas de  
especialización
- Consultar Catálogo de empresas con  
convenio
- Descargar Formato de solicitud de  
prácticas de especialización

Atiende dudas de los estudiantes referente a  
las prácticas de especialización vía electrónica

Prepara documentos para elaboración de  
Carta de presentación, de acuerdo a su  
estatus académico



# PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES





# PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



Entrega en la Oficina de Prácticas y Vistas Escolares la Carta de Aceptación por parte de la empresa en el tiempo establecido (5 días hábiles a partir de la fecha de recibo de la carta de presentación).

Recibe Carta de aceptación, registra en control interno y atiende dudas sobre siguiente etapa de proceso de cada estudiante, así como, cuestiones referentes en el desarrollo de las prácticas de especialización.

De acuerdo al número de horas por realizar, el estudiante descarga formato(s) para entrega virtual a Prácticas y Visitas Escolares de página oficial de ETS IPN

Formato de reporte final de prácticas de especialización  
Cuestionario de seguimiento y evaluación.

399 hrs.  
o menos.

400 hrs.  
o más.

Entrega en Oficina de Prácticas:

- Formato Reporte final de Prácticas de Especialización con datos del estudiante.
- Reporte final (trabajo/proyecto)
- Cuestionario de seguimiento y evaluación.
- Carta de término por parte de la empresa

Entrega en Oficina de prácticas:

- Formato de Cuestionario de seguimiento y evaluación, debidamente respondido, firmado y sellado por empresa.

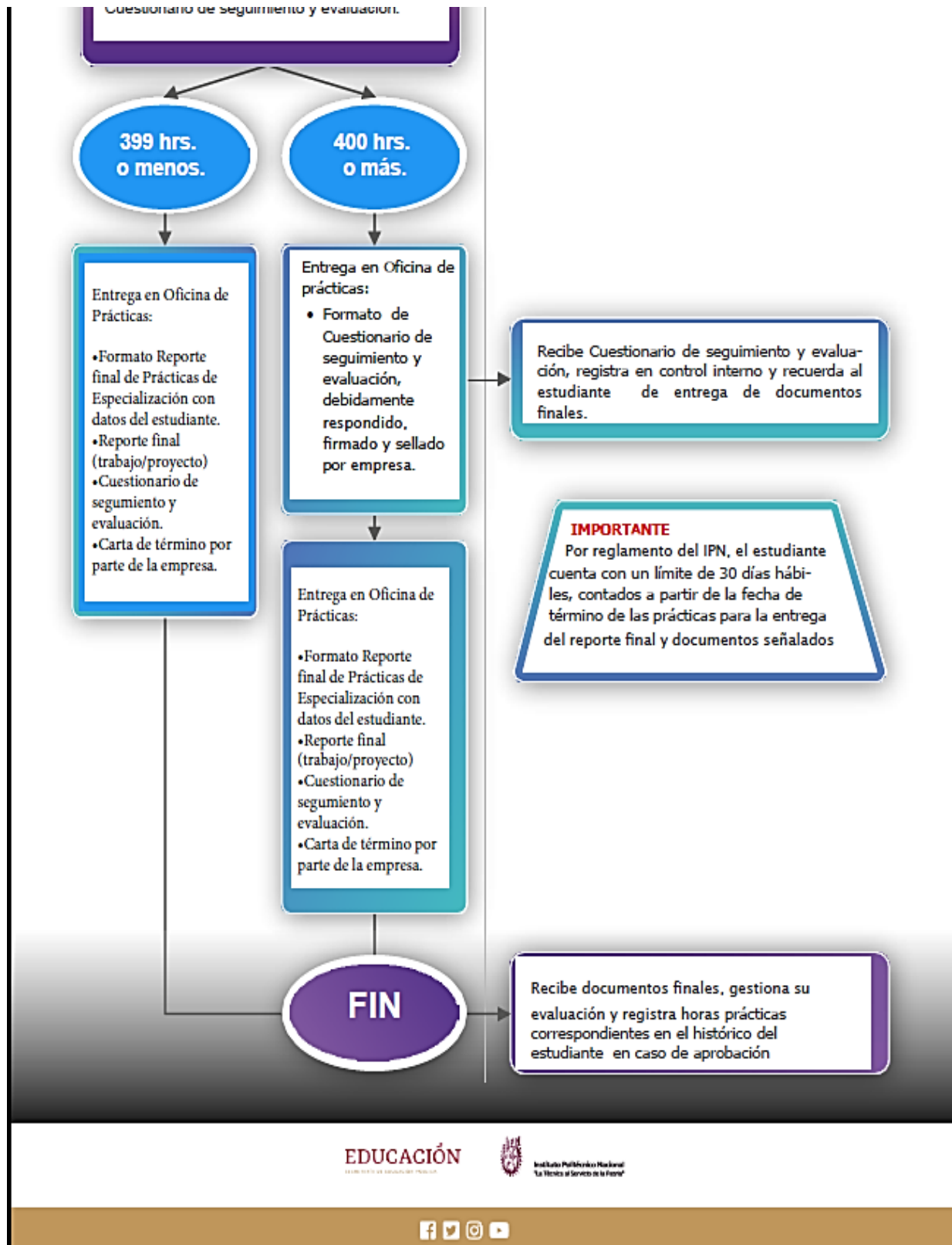
Recibe Cuestionario de seguimiento y evaluación, registra en control interno y recuerda al estudiante de entrega de documentos finales.

### IMPORTANTE

Por reglamento del IPN, el estudiante



# PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES





PROGRAMA  
DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



**ANEXO 09**



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO  
OFICINA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



SOLICITUD DE PRÁCTICAS DE ESPECIALIZACIÓN

DIR/ \_\_\_\_\_ /2021  
(NO LLENAR)

DATOS PERSONALES DEL (LA) ESTUDIANTE:

Nombre del (la) estudiante: \_\_\_\_\_  
Apellido Paterno      Apellido Materno      Nombre(s) (MARCAR LOS ACENTOS)

Domicilio: \_\_\_\_\_  
Calle      Núm.      Colonia

C. P.      Entidad Federativa      Correo electrónico      Teléfono

Numero Seguro Social (SOLO ALUMNOS INSCRITOS)      Seguro de vida (SOLO ALUMNOS INSCRITOS)

REFERENCIAS ESCOLARES:

Grupo: \_\_\_\_\_ Nivel: \_\_\_\_\_ Boleta: \_\_\_\_\_  
(INDICAR SI ES EGRESADO(A))      (EXCLUSIVO MODALIDAD MIXTA)      (MAT) (VESP) (MIXTA)      (Marque con una "X")

ÁMBITO DE FORMACIÓN PROFESIONAL:

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Administración de Empresas de Viajes	Administración de Empresas de Alimentos y Bebidas	Administración de Hoteles	Planificación y Gestión del Desarrollo Turístico

PARA SER LLENADO POR LA EMPRESA:

Nombre de la persona a quien debe dirigirse la Carta de Presentación (INDICANDO SI CUENTA CON ALGÚN TÍTULO ACADÉMICO): \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Nombre de la empresa: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_  
Calle      Núm.      Colonia

C. P.      Entidad Federativa

PERÍODO DE REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS:

Fecha de inicio: \_\_\_\_\_ Fecha de término: \_\_\_\_\_

<i>Máximo 06 horas por día</i>	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
HORARIO DE INICIO							
HORARIO DE TÉRMINO							

Nº de horas totales a cubrir: \_\_\_\_\_ Nº de horas por día a cubrir: \_\_\_\_\_

Fecha en que se entrega ésta solicitud: \_\_\_\_\_

NOTA: EL PERIODO DE PRÁCTICAS SEÑALADO DEBE COINCIDIR CON EL HORARIO Y NÚMERO DE HORAS INDICADAS.



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



**NIVEL DE MANDO DE ACTIVIDADES:**

OPERATIVO	MANDO MEDIO	PASANTÍA FINAL O ALTO RANGO
-----------	-------------	-----------------------------

**ÁREA(S) O DEPARTAMENTO ASIGNADO(S):**

---



---

**FUNCIONES:**

DEPARTAMENTO	ACTIVIDADES	COMPETENCIAS

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE  
(EMPRESA)**



**SELLO DE LA EMPRESA**

---

**NOMBRE Y FIRMA  
DE ESTUDIANTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA  
Vo. Bo. PRESIDENTE DE ACADEMIA  
ÁMBITO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

*Ilustración 7 Formato Solicitud de prácticas de especialización*



## ANEXO 10

### EJEMPLO DE CARTA DE ACEPTACIÓN/TÉRMINO POR PARTE DE LA EMPRESA PARA PRÁCTICAS DE ESPECIALIZACIÓN

**MEMBRETE**

**LOGO DE LA  
EMPRESA**

- FECHA -

**NOMBRE  
DIRECTORA  
ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO**

Por medio de la presente se hace constar que el(la) Sr./Srta. \_\_\_\_\_, de la carrera de Licenciatura en Turismo, con número de boleta \_\_\_\_\_, ha concluido satisfactoriamente sus prácticas profesionales en nuestra empresa, cumpliendo con un total de \_\_\_\_ horas, en el periodo correspondiente del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2016 al \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2016, en el cuál desarrolló las actividades que se le encomendaron en el área de \_\_\_\_\_.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente.

**SELLO DE LA  
EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE CONTACTO DE LA EMPRESA  
CARGO

**NOMBRE Y FIRMA  
PRESIDENTE DE ACADEMIA  
DE ÁMBITO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

**MEMBRETE**

*Ilustración 8 Ejemplo Carta de aceptación/término por parte de empresa*



PROGRAMA  
DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



## ANEXO 11



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO  
OFICINA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES  
CUESTIONARIO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



FECHA DE APLICACIÓN: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE ESTUDIANTE: \_\_\_\_\_  
GRUPO (O EGRESADO(A)): \_\_\_\_\_ BOLETA: \_\_\_\_\_ GENERACIÓN: \_\_\_\_\_  
ÁMBITO DE FORMACIÓN PROFESIONAL: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL EVALUADOR: \_\_\_\_\_  
ÁREA O DEPARTAMENTO DE PRÁCTICAS: \_\_\_\_\_  
PERÍODO DE PRÁCTICAS: \_\_\_\_\_

- 1.- ¿Cuál fue el horario asignado al estudiante?:  
Hora de entrada: \_\_\_\_\_ Hora de salida: \_\_\_\_\_
- 2.- ¿Cumplió con el horario?  
Sí ( ) No ( ) En caso negativo, ¿por qué?: \_\_\_\_\_
- 3.- ¿Cuándo el estudiante no pudo cumplir con su horario establecido, tuvo a bien reponer el tiempo perdido?:  
Sí ( ) No ( ) Explique: \_\_\_\_\_
- 4.- ¿Fue importante la presentación del estudiante en el desempeño de las actividades de la empresa?:  
Sí ( ) No ( ) Por qué: \_\_\_\_\_
- 5.- La presentación del estudiante fue: Excelente ( ) Buena ( ) Mala ( )
- 6.- ¿Qué tipo de trabajo desempeñó el estudiante?: Mental ( ) Manual ( )
- 7.- La responsabilidad del estudiante en comparación a la de un empleado de la empresa con un puesto equivalente fue: Mayor ( ) La misma ( ) Menor ( ) Ninguna ( )
- 8.- ¿El estudiante tuvo a ser motivado para realizar sus actividades?: Sí ( ) No ( )  
Explique: \_\_\_\_\_
- 9.- Las tareas o trabajos asignados los terminó: Siempre ( ) Casi siempre ( ) Nunca ( )
- 10.- Los terminó puntualmente: Sí ( ) No ( )  
En caso negativo, ¿Cuál es fue tiempo de retraso?: \_\_\_\_\_
- 11.- ¿Qué cantidad de errores presentó el estudiante en el desempeño de sus actividades?:  
Pocos ( ) Muchos ( ) Demasiados ( )
- 12.- Cuando cometió errores tuvo a: Superarlos ( ) No repetirlos ( ) Permanece pasivo ( )
- 13.- ¿Cuál fue la actitud que manifestó el estudiante en la realización de sus actividades?:  
Muy activo ( ) Normal ( ) Pasivo ( )



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



14.- ¿El estudiante auxilió a sus compañeros de trabajo en la realización de sus actividades y coopera con sus superiores?:    **Si ( )**                      **No ( )**  
 Explique: \_\_\_\_\_

15.- Desde el ingreso del estudiante en la empresa, ¿implementó algún sistema administrativo, hizo alguna aportación o realizó sugerencias importantes en sus actividades?:    **Si ( )**                      **No ( )**  
 Explique: \_\_\_\_\_

16.- ¿Cuáles considera usted que deben ser los conocimientos técnicos que deben adquirir los estudiantes para realizar sus prácticas en un puesto similar?: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

17.- ¿Está conforme con el desempeño del estudiante?:    **Si ( )**                      **No ( )**  
 Explique: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Observaciones del entrevistador: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE**



**SELLO DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
DE ESTUDIANTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
Vo. Bo. PRESIDENTE DE ACADEMIA  
ÁMBITO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

*Ilustración 9 Formato Cuestionario de seguimiento y evaluación*



PROGRAMA  
DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



## ANEXO 12



### FORMATO REPORTE FINAL DE PRÁCTICAS DE ESPECIALIZACIÓN

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	
NO. DE BOLETA	
GRUPO	
ÁMBITO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
EMPRESA DONDE SE REALIZARON LAS PRÁCTICAS	
NO. DE HORAS CUBIERTAS	
PERIODO DE PRÁCTICA	
CONTACTO (CELULAR O MAIL)	

**Instrucciones:** A continuación, se presentan los criterios que serán evaluados en el desempeño del estudiante mediante el cotejo del producto generado. De la siguiente lista, se marcan con una “✓” aquellos conceptos que se cotejen han sido cumplidos por el estudiante en la entrega del trabajo.

**Importante:** El estudiante tendrá 30 días hábiles para la entrega correspondiente una vez que haya concluido el periodo de la misma, la cual se realizará a la Oficina de prácticas y visitas escolares, previa revisión de la Academia curricular correspondiente.

ELEMENTO A EVALUAR/ CUMPLIMIENTO		SI	NO	OBSERVACIONES
<i>Portada</i>				
1.	Nombre de estudiante			
2.	Boleta			
3.	Grupo			
4.	Ámbito de formación profesional			
5.	Empresa donde se realizaron las prácticas			
6.	Número de horas cubiertas			
7.	Periodo (fechas específicas)			
8.	Fecha de entrega de reporte			
<i>Índice</i>				
Objetivo general del trabajo				
Introducción				
<i>Marco Teórico del tema a desarrollar</i>				
<i>Capítulo I. Diagnóstico de la empresa donde se realizaron las prácticas</i>				
1.1	Objetivo de la empresa			
1.2	Ubicación			
1.3	Mapa de ubicación			
1.4	Antecedentes de la empresa			
1.5	Misión de la empresa			
1.6	Visión de la empresa			



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



1.7	Valores de la empresa			
1.8	Organigrama de la empresa			
1.9	Listado de área(s) en la(s) que realizaron las prácticas			
1.10	Descripción de procesos cubiertos en cada área(s) en donde se desarrollaron las prácticas			
<i>Capítulo II. Detección de problemática en la empresa</i>				
2.1	Matriz FODA u otras matrices de planeación estratégica (al menos 1)			
2.2	Análisis de áreas de fortaleza y de oportunidad detectadas en la empresa			
2.3	Elección de problemática para generar propuesta de mejora			
<i>Capítulo III. Propuesta de mejora a la problemática detectada en la empresa</i>				
3.1	Propuesta de acciones a realizar para mejorar o atender la problemática			
3.2	Responsables involucrados para atender la problemática			
3.3	Calendarización de acciones para atender la problemática			
<i>3.4 Recursos necesarios para mejorar la problemática (Elegir sólo las que sean necesarias)</i>				
3.4.1	Recursos humanos			
3.4.2	Recursos materiales			
3.4.3	Recursos financieros			
3.4.4	Recursos tecnológicos			
Conclusiones de las respuestas de mejora presentadas				
Fuentes de información y de consulta				
Anexos. Evidencias fotográficas (Es necesario que el estudiante evidencie su desempeño en la empresa donde realice sus prácticas).				
Cumplimiento ortográfico y redacción				

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
del estudiante

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
de profesor(a) que evalúa

\_\_\_\_\_  
Vo. Bo. Presidente de Academia  
de ámbito de formación profesional

**NOTA:** En caso de que el trabajo entregado por el estudiante no reúna el 100% del cumplimiento, se deberán realizar los cambios correspondientes y **entregar el nuevo ejemplar junto con la presente lista de cotejo para su revaloración**, cabe señalar que éste es un requisito indispensable.

Elaborado por: M. en C. Zadith I. Rajin Vilchis.  
Actualización: Marzo 2022



# PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



## FORMATO REPORTE FINAL DE PRÁCTICAS DE ESPECIALIZACIÓN

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	
NO. DE BOLETA	
GRUPO	
ÁMBITO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
EMPRESA DONDE SE REALIZARON LAS PRÁCTICAS	
NO. DE HORAS CUBIERTAS	
PERIODO DE PRÁCTICA	
CONTACTO (CELULAR O MAIL)	

**Instrucciones:** A continuación, se presentan los criterios que serán evaluados en el desempeño del estudiante mediante el cotejo del producto generado. De la siguiente lista, se marcan con una \*✓\* aquellos conceptos que se cotejen han sido cumplidos por el estudiante en la entrega del trabajo.

**Importante:** El estudiante tendrá 30 días hábiles para la entrega correspondiente una vez que haya concluido el periodo de la misma, la cual se realizará a la Oficina de prácticas y visitas escolares, previa revisión de la Academia curricular correspondiente.

ELEMENTO A EVALUAR/ CUMPLIMIENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
<i>Portada</i>			
1. Nombre de estudiante			
2. Boleta			
3. Grupo			
4. Ámbito de formación profesional			
5. Empresa donde se realizaron las prácticas			
6. Número de horas cubiertas			
7. Periodo (fechas específicas)			
8. Fecha de entrega de reporte			
<i>Índice</i>			
Objetivo general del trabajo			
Introducción			
<i>Marco Teórico del tema a desarrollar</i>			
<i>Capítulo I. Diagnóstico de la empresa donde se realizaron las prácticas</i>			
1.1. Objetivo de la empresa			
1.2. Ubicación			
1.3. Mapa de ubicación			
1.4. Antecedentes de la empresa			



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



1.5	Misión de la empresa			
1.6	Visión de la empresa			
1.7	Valores de la empresa			
1.8	Organigrama de la empresa			
1.9	Listado de área(s) en la(s) que realizaron las prácticas			
1.10	Descripción de procesos cubiertos en cada área(s) en donde se desarrollaron las prácticas			
<i>Capítulo II. Detección de problemática en la empresa</i>				
2.1	Matriz FODA u otras matrices de planeación estratégica (al menos 1)			
2.2	Análisis de áreas de fortaleza y de oportunidad detectadas en la empresa			
2.3	Elección de problemática para generar propuesta de mejora			
<i>Capítulo III. Propuesta de mejora a la problemática detectada en la empresa</i>				
3.1	Propuesta de acciones a realizar para mejorar o atender la problemática			
3.2	Responsables involucrados para atender la problemática			
3.3	Calendarización de acciones para atender la problemática			
<i>3.4 Recursos necesarios para mejorar la problemática (Elegir sólo las que sean necesarias)</i>				
3.4.1	Recursos humanos			
3.4.2	Recursos materiales			
3.4.3	Recursos financieros			
3.4.4	Recursos tecnológicos			
Conclusiones de las respuestas de mejora presentadas				
Fuentes de información y de consulta				
Anexos. Evidencias fotográficas (Es necesario que el estudiante evidencie su desempeño en la empresa donde realice sus prácticas).				
Cumplimiento ortográfico y redacción				

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
del estudiante

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
de profesor(a) que evalúa

\_\_\_\_\_  
Vo. Bo. Presidente de Academia  
de ámbito de formación profesional

**NOTA:** En caso de que el trabajo entregado por el estudiante no reúna el 100% del cumplimiento, se deberán realizar los cambios correspondientes y **entregar el nuevo ejemplar junto con la presente lista de cotejo para su revaloración**, cabe señalar que éste es un requisito indispensable.

Elaborado por: M. en C. Zadith I. Rajin Vilchis.  
Actualización: Marzo 2022

*Ilustración 10 Formato Reporte final Prácticas de especialización*



## PROGRAMA DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



El presente Programa de Prácticas y Visitas Escolares  
se realizó en el ciclo escolar 2022-2

### **Instancia a cargo de actualización:**

Mtra. Zadith Iliana Rajin Vilchis

Con el apoyo de Lic. Maria Elena Villarroel Estrada, Oficina de Prácticas y Visitas Escolares

### **Instancia revisora:**

Mtra. Marcela Hernández Anaya

Directora de la EST

Consejo Técnico Consultivo Escolar de la EST del IPN

Comisión Académica del Consejo Técnico Consultivo Escolar de la EST del IPN

Comité de Prácticas y Visitas Escolares de la EST del IPN

M. en D.D.C. María Dolores García Martínez

Subdirectora Académica de la EST

**2022**

**“La Técnica al servicio de la Patria”**



PROGRAMA  
DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



**CRÉDITOS**

Mtra. Marcela Hernández Anaya  
Directora

Consejo Técnico Consultivo Escolar de la EST del IPN

Comisión Académica del Consejo Técnico Consultivo Escolar de la EST del IPN

Comité de Prácticas y Visitas Escolares de la EST del IPN

Lic. Hipólito Miguel González  
Decano

M. en D.D.C. María Dolores García Martínez  
Subdirectora Académica

Mtra. Zadith Iliana Rajin Vilchis  
Subdirectora de Servicios Educativos e Integración Social Interina

Lic. Marco Antonio Pacheco Cuevas  
Subdirector Administrativo Interino

Departamento de Formación Profesional Específica

Oficina de Prácticas y Visitas Escolares

**ABRIL 2022**



PROGRAMA  
DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



ACTAS DE APROBACIÓN  
COMITÉ DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES

---

Mtra. Marcela Hernández Anaya  
Directora

---

M. en D.D.C. María Dolores García Martínez  
Subdirectora Académica

---

Departamento de Formación  
Profesional Específica

---

Lic. Maria Elena Villarroel Estrada  
Oficina de Prácticas y Visitas Escolares

---

Mtra. Ruth Vázquez Lima  
Presidente de Academia de Turismo, T.M.

---

Mtro. Mario Pérez Orozco  
Presidente de Academia de Turismo, T.V.

---

Mtra. Alma Hernández Anaya  
Presidente de Academia de  
Administración de hoteles, T.M.

---

Lic. Leticia González Falcón  
Presidente de Academia de  
Administración de hoteles, T.V.

---

Mtra. Silvia Escalera Escajeda  
Presidente de Academia de Administración  
de Empresas de Viajes, T.M.

---

Mtra. Josefa F. Carreón Martínez  
Presidente de Academia Administración  
de Empresas de Viajes, T.V.

---

Mtro. Miguel Ángel Mendoza Castillejos  
Presidente de Academia de Administración  
de Empresas de Alimentos y Bebidas, T.M.

---

Lic. Juan de Dios Galindo Alvarado  
Presidente de Academia Administración  
de Empresas de Alimentos y Bebidas, T.V.

---

Lic. Paulino Tenopala Juárez  
Presidente de Academia de Planificación  
y Gestión del Desarrollo Turístico, T.M.

---

Mtra. María Eugenia Muñoz Vázquez  
Presidente de Academia Planificación  
y Gestión del Desarrollo Turístico, T.V.



PROGRAMA  
DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



COMISIÓN ACADÉMICA DEL  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA EST DEL IPN




PROGRAMA  
DE PRÁCTICAS Y VISITAS ESCOLARES



CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA EST DEL IPN

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---